



**UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO**

**FACULTAD DE INGENIERÍA**

**ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

**“ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO EN UNA EMPRESA DE MANTENIMIENTO DE TAPICERÍAS, EN EL ÁREA  
METROPOLITANA”**

**(ANEXO II)**

**TRABAJO ESPECIAL DE GRADO**

Presentado ante la

**UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO**

Como parte de los requisitos para optar al título de

**INGENIERO INDUSTRIAL**

REALIZADO POR: Br. ALEMÁN., Paola  
Br. OCANDO., José

PROFESOR GUÍA: Ing. VILLANUEVA., Alirio

FECHA: Octubre 2013

PROPUESTA DE PROGRAMA DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
CHEM-DRY, C.A.

**Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**  
CHEM-DRY, C.A.

**ÍNDICE GENERAL**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.....	4
1.    CAPÍTULO I.- OBJETO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.....	5
1.1.    Objetivo General.....	5
1.2.    Objetivos Específicos .....	5
2.    CAPÍTULO II.- ALCANCE, CAMPO DE APLICACIÓN Y RESPONSABILIDADES .....	7
2.1.    Alcance.....	7
2.2.    Campo de Aplicación.....	7
2.3.    Asignación de Responsables.....	7
3.    CAPÍTULO III.- MARCO CONCEPTUAL.....	16
3.1.    Definiciones Básicas.....	16
4.    CAPITULO IV PROGRAMA Y SEGURIDAD LABORAL.....	22
4.1.    Descripción de Proceso Productivo .....	22
4.2.    Estructura Organizativa .....	23
4.3.    Identificación de los puestos de trabajo .....	23
4.4.    Ubicación de Tareas y/o departamentos .....	25
4.5.    División de la Descripción Técnica del Trabajo .....	26
4.6.    Identificación de los procesos peligrosos.....	28
5.    PLANES DE TRABAJO PARA ABORDAR LOS PROCESOS PELIGROSOS .....	48
5.1.    Plan de Trabajo de Educación e Información .....	48
5.2.    Inducción a nuevos ingresos y cambios o modificaciones de tareas y puestos de trabajo	52
5.3.    Educación periódica de los trabajadores y trabajadoras.....	54
5.4.    Procesos de inspección .....	56

# Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

CHEM-DRY, C.A.

5.5.	Monitoreo y vigilancia epidemiológica de los riesgos y procesos peligrosos .....	57
5.6.	Monitoreo de Vigilancia Epidemiológica de la Salud de las Trabajadoras y Trabajadores. 60	
5.7.	Monitoreo de Vigilancia de la Utilización del Tiempo Libre de las Trabajadoras y Trabajadores. 62	
5.8.	Reglas, normas y procedimientos de trabajo seguro .....	63
5.9.	Dotación y reemplazo de los equipos de protección personal .....	68
5.10.	Atención Preventiva en Salud de las Trabajadoras y Trabajadores. ....	69
5.11.	Plan de contingencia y acción de emergencia .....	72
5.12.	Ingeniería y ergonomía .....	76
5.13.	Propuestas de Mejora .....	78
6.	CAPÍTULO VI.- PROCESOS PARA LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES .....	82
6.1.	Formato de Investigación de Accidente .....	84
7.	ANEXOS.....	89
7.1.	Formatos de Inspección .....	89

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Mapa de Procesos de Chem-Dry C.A. ....	22
Ilustración 2: Organigrama de Chem-Dry C.A. ....	23
Ilustración 3: Plano Oficinas Chem-Dry, C.A.....	25

**Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**  
CHEM-DRY, C.A.

**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 1: Descripción de los Puestos de Trabajo .....	24
Tabla 2: Caracterización de puesto de trabajo: Asistente General.....	26
Tabla 3: Caracterización de puesto de trabajo: Presidente .....	27
Tabla 4: Caracterización de puesto de trabajo: Técnico.....	28
Tabla 5: Análisis de Proceso Peligroso (APP), Asistente General .....	35
Tabla 6: Análisis de Proceso Peligroso (APP), Presidente.....	41
Tabla 7: Análisis de Proceso Peligroso (APP), Técnico .....	47
Tabla 8: procedimiento de ejecución para el plan de Educación e Información .....	50
Tabla 9: Cronograma de planes de trabajo de Educación y Conocimientos .....	51
Tabla 10: Descripción de actividades para nuevos ingreso y cambios en las tareas y el trabajo.....	53
Tabla 11: Distintos tipos de Charlas de Educación Periódica .....	55
Tabla 12: Inspecciones a Realizar .....	57
Tabla 13: Cronograma de estudios del plan de trabajo para monitoreo y Vigilancia de los Riesgos y Procesos Peligrosos.....	59
Tabla 14: Plan de Recreación y Utilización del Tiempo libre .....	63
Tabla 15: Actividades del sistema de comunicación e Información.....	65
Tabla 16: Tipo y cantidad de equipos de protección Personal .....	69
Tabla 17: Propuestas de Mejora con Costos.....	80
Tabla 18: Formato de investigación de Accidente .....	84
Tabla 19: Formato de Inspección para Oficinas Dortmund .....	89
Tabla 20: Lista de Chequeo de Señalización, Orden y Limpieza .....	92

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las condiciones en las que se encuentran los trabajadores y trabajadoras de nuestro país viene dado por las circunstancias políticas, sociales y la falta de regulaciones que habían anteriormente, aunado esto a la indiferencia por parte de los empleadores y empleadoras de ofrecer un ambiente de trabajo digno y seguro; unificado a esto la falta de iniciativa y de participación por parte de los trabajadores y trabajadoras a fin de mejorar las condiciones de sus puestos de trabajo. Es por ello, que se puede concluir que la situación actual de higiene, salud y seguridad laboral se debe a una serie de factores políticos, económicos y sociales los cuales han acarreado daños o deterioro en la salud de los trabajadores y trabajadoras venezolanos.

Es por ello que surge La Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) publicada en la Gaceta Oficial N° 38.236, del 26 de julio de 2005, y la creación de su Reglamento Parcial publicado en Gaceta Oficial N° 38.596 del 02 de Enero de 2007, la cual exige al empleador garantizar y velar por la seguridad, la salud y el bienestar de sus trabajadores y trabajadoras de manera tal que la actividad laboral no presente un riesgo. Para ello, las organizaciones deben poseer en principio un Programa de Salud y Seguridad Laboral, en el cual se describan las políticas, normativas, responsables y lineamientos mínimos necesarios para prevenir, controlar y evaluar a lo largo del tiempo los riesgos a los que están sometidos todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras. por tal motivo en el presente documento se encuentran dichos planes, provenientes del análisis de los factores de riesgos de la empresa Chem-Dry, C.A. y sus labores desempeñadas dentro y fuera de sus oficinas administrativas ubicadas en Bello Monte, Distrito Capital.

# Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

CHEM-DRY, C.A.

## 1. CAPÍTULO I.- OBJETO DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

### 1.1. Objetivo General

Establecer los procedimientos, políticas, lineamientos y metodologías necesarias para garantizar a los trabajadores y trabajadoras de la Empresa Chem-Dry, C.A. C.A., condiciones de seguridad, salud y bienestar en un ambiente de trabajo adecuado y propicio para el ejercicio pleno de sus facultades físicas y mentales; así como prevenir, controlar y mitigar los accidentes de trabajo y las enfermedades de origen ocupacional.

### 1.2. Objetivos Específicos

En concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) se mencionan los siguientes objetivos específicos:

- Declarar el compromiso de la empresa con sus trabajadores y trabajadoras de asegurarles el más alto grado posible de salud física y mental, así como la protección adecuada a los niños, niñas y adolescentes y a las personas con discapacidad o necesidades especiales.
- Garantizar los derechos, la salud física y la salud mental, así como el cumplimiento de los deberes de los trabajadores y trabajadoras de Chem-Dry, C.A. para con la organización, de acuerdo con lo establecido en las leyes venezolanas.
- Garantizar todos los elementos de saneamiento básico en los puestos de trabajo y en las áreas adyacentes a los mismos.
- Adecuar los métodos de trabajo, así como las máquinas, herramientas y útiles utilizados en el proceso de trabajo a las características psicológicas, cognitivas, culturales y antropométricas de los trabajadores y trabajadoras de Chem-Dry, C.A.
- Establecer políticas y ejecutar acciones que permitan identificar y documentar las condiciones de trabajo existentes en el ambiente laboral que pudieran afectar la seguridad y la salud en el trabajo.
- Establecer políticas y ejecutar acciones que permitan evaluar los niveles de inseguridad de las condiciones de trabajo y el mantenimiento de un registro actualizado de los mismos.
- Establecer políticas y ejecutar acciones que permitan controlar las condiciones inseguras de trabajo estableciendo como prioridad el control en la fuente u origen, o en su defecto utilizar

## **Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**

CHEM-DRY, C.A.

estrategias de control en el medio y controles administrativos, dejando como última instancia, la utilización de equipos de protección personal.

- Establecer esquemas metodológicos que contribuyan a la mejora de la seguridad y salud en el trabajo, con la participación activa y protagónica de los trabajadores y las trabajadoras de Chem-Dry, C.A.
- Fomentar la filosofía de “Trabajo Seguro”.
- Mitigar los costos de indemnización generados por los efectos nocivos a la salud que pudieran generarse por la exposición al riesgo de origen ocupacional.

# Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

CHEM-DRY, C.A.

## 2. CAPÍTULO II.- ALCANCE, CAMPO DE APLICACIÓN Y RESPONSABILIDADES

### 2.1. Alcance

El presente Programa de Seguridad y Salud Laboral se aplicará únicamente para la Empresa Chem-Dry, C.A. ubicada en la calle Soapure, C.C. Diana, Mezz B, Colinas de Bello Monte, Caracas. Además, contemplará los requisitos mínimos exigidos en la Norma Técnica Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (NT-01-2008).

### 2.2. Campo de Aplicación

La aplicación del presente Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, atendiendo a lo establecido en las leyes vigentes de la República Bolivariana de Venezuela, se extiende a todas las instalaciones de la Empresa Chem-Dry, C.A., siendo dirigidas las reglas, normativas y procedimientos descritos en este documento a todos las trabajadoras y trabajadores pertenecientes al mencionado centro de trabajo.

### 2.3. Asignación de Responsables

#### Responsabilidades de la Empresa (Chem-Dry, C.A.)

De conformidad con lo establecido en el Artículo 56 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT), son deberes de los empleadores y empleadoras:

- Diseñar normas, reglas, procedimientos y políticas en materia de seguridad y salud laboral, de acuerdo a las normas COVENIN, LOPCYMAT y demás leyes o reglamentos que se encuentran dentro del marco legal venezolano.
- Organizar el trabajo de conformidad con los avances tecnológicos que permitan su ejecución en condiciones adecuadas a la capacidad física y mental de los trabajadores y trabajadoras, a sus hábitos y creencias culturales y a su dignidad como personas humanas.
- Consultar a los trabajadores y trabajadoras y a sus organizaciones, y al Comité de Seguridad y Salud Laboral, antes de que se ejecuten, las medidas que prevean cambios en la organización del

## **Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**

CHEM-DRY, C.A.

trabajo que puedan afectar a un grupo o a la totalidad de los trabajadores y trabajadoras o decisiones importantes de seguridad e higiene y medio ambiente de trabajo.

- Informar por escrito a los trabajadores y trabajadoras de los principios de la prevención de las condiciones inseguras o insalubres, tanto al ingresar al trabajo como al producirse un cambio en el proceso laboral o una modificación del puesto de trabajo e instruirlos y capacitarlos respecto a la promoción de la salud y la seguridad, la prevención de accidentes y enfermedades profesionales, así como también, en lo que se refiere al uso de dispositivos personales de seguridad y protección.
- Informar por escrito a los trabajadores y trabajadoras y al Comité de Seguridad y Salud Laboral de las condiciones inseguras a las que están expuestos los primeros, por la acción de agentes físicos, químicos, biológicos, meteorológicos o a condiciones disergonómicas o psicosociales que puedan causar daño a la salud, de acuerdo a los criterios establecidos por el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales.
- Abstenerse de realizar, por sí o por sus representantes, toda conducta ofensiva, maliciosa, intimidatoria y de cualquier acto que perjudique psicológica o moralmente a los trabajadores y trabajadoras, prevenir toda situación de acoso por medio de la degradación de las condiciones y ambiente de trabajo, violencia física o psicológica, aislamiento o por no proveer una ocupación razonable al trabajador o la trabajadora de acuerdo a sus capacidades y antecedentes y evitar la aplicación de sanciones no claramente justificadas o desproporcionadas y una sistemática e injustificada crítica contra el trabajador o la trabajadora, o su labor.
- Informar por escrito al INPSASEL y al Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores (INCRET) de los programas desarrollados para la recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social, del estado de la infraestructura para la ejecución de los mismos, del impacto en la calidad de vida, salud y productividad, así como las dificultades en la incorporación y participación activa de los trabajadores y trabajadoras en ellos.
- Asegurar la elaboración, puesta en práctica y funcionamiento del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como de brindar las facilidades técnicas, logísticas y financieras, necesarias para la consecución de su contenido.

## **Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**

CHEM-DRY, C.A.

- Elaborar, con la participación de los trabajadores y trabajadoras, el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, las políticas y compromisos y los reglamentos internos relacionados con la materia.
- Tomar las medidas adecuadas para evitar cualquier forma de acoso sexual y establecer una política destinada a erradicar el mismo de los lugares de trabajo.
- Abstenerse de toda discriminación contra los aspirantes a obtener trabajo o contra los trabajadores y trabajadoras y, dentro de los requerimientos de la actividad productiva, respetar la libertad de conciencia y expresión de los trabajadores y trabajadoras.
- Tomar todas las medidas adecuadas para asegurar la privacidad de la correspondencia y comunicaciones de los trabajadores y trabajadoras y el libre acceso a todos los datos e informaciones referidos a su persona.
- Notificar al INPSASEL, con carácter obligatorio, las enfermedades ocupacionales, los accidentes de trabajo y cualesquiera otras condiciones patológicas que ocurrieren dentro del ámbito laboral previsto por esta Ley y su Reglamento y llevar un registro de los mismos.
- Llevar un registro actualizado de las condiciones de prevención, seguridad y salud laborales, así como de recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social de acuerdo a los criterios establecidos por los sistemas de información del INPSASEL.
- En caso de actividades que por su peligrosidad sean consideradas por el Reglamento como susceptibles de controles especiales por los daños que pudiera causar a los trabajadores y trabajadoras o al ambiente, informar por escrito al INPSASEL las condiciones inseguras y las medidas desarrolladas para controlarlas de acuerdo a los criterios que éste establezca.
- Documentar las políticas y principios adoptados en materia de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en la ley y en la normativa que lo desarrolle.
- Evaluar de forma periódica los puestos de trabajo analizando los índices de morbilidad, accidentalidad y ausentismo laboral, con la finalidad de mejorar los métodos de trabajo y la eficiencia de las medidas preventivas.

## **Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**

CHEM-DRY, C.A.

- Facilitar la disponibilidad de tiempo y las condiciones necesarias para la recreación, utilización del tiempo libre, descanso, turismo social, consumo de alimentos, actividades culturales, deportivas; así como para la capacitación técnica y profesional de los trabajadores y trabajadoras.
- Prestar protección a la salud y a la vida de los trabajadores y trabajadoras de contra las condiciones peligrosas en el trabajo.
- Acatar los ordenamientos impartidos por el INPSASEL.

### Responsabilidades del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo

De conformidad con lo establecido en el Artículo 39 Y 40 de la LOPCYMAT, sus deberes son:

- Implementar y ejecutar el desarrollo del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo velando por el fiel cumplimiento de las políticas en él establecidas.
- Garantizar las condiciones de orden, limpieza, mantenimiento, señalización, condiciones ergonómicas y psicosociales del ambiente de trabajo.
- Diseñar y garantizar que todos los procesos, procedimientos, instrucciones de trabajo seguro y notificaciones de riesgo estén en conformidad con las leyes y normas establecidas en el país.
- Asegurar la protección de los trabajadores y trabajadoras contra toda condición que perjudique su salud producto de la actividad laboral y de las condiciones en que ésta se efectúa.
- Promover la evaluación periódica de los distintos factores de riesgo presentes en los diferentes puestos de trabajo.
- Identificar, evaluar y proponer los correctivos que permitan controlar las condiciones y medio ambiente de trabajo que puedan afectar tanto la salud física como mental de los trabajadores y trabajadoras en el lugar de trabajo o que puedan incidir en el ambiente externo del centro de trabajo.
- Asesorar tanto a los empleadores o empleadoras, como a los trabajadores y trabajadoras en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Vigilar la salud de los trabajadores y trabajadoras en relación con el trabajo.

## **Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**

CHEM-DRY, C.A.

- Suministrar oportunamente a los trabajadores y trabajadoras los informes, exámenes, análisis clínicos y paraclínicos que sean practicados por ellos.
- Asegurar el cumplimiento de las vacaciones por parte de los trabajadores y trabajadoras y el descanso de la faena diaria.
- Desarrollar y mantener un sistema de vigilancia epidemiológica de accidentes y enfermedades ocupacionales, así como de utilización del tiempo libre, de conformidad con lo establecido en el reglamento de la LOPCYMAT.
- Organizar los sistemas de atención de primeros auxilios, transporte de lesionados, atención médica de emergencia y respuestas a planes de contingencia.
- Investigar los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales a los solos fines de explicar lo sucedido y adoptar los correctivos necesarios, sin que esta actuación interfiera con las competencias de las autoridades públicas.
- Evaluar y conocer las condiciones de las nuevas instalaciones antes de dar inicio a su funcionamiento.
- Establecer un sistema general de vigilancia de la salud de los trabajadores con la participación de los delegados de prevención, garantizando los derechos al trabajo, la salud y la vida.

### *Responsabilidades de los Trabajadores y Trabajadoras*

En conformidad con lo establecido en el Artículo 54 de la LOPCYMAT y la NT-01-2008 son deberes de los trabajadores y trabajadoras:

- Participar en la elaboración, implementación y monitoreo del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Participar activamente en la constitución y funcionamiento del Comité de Seguridad y Salud Laboral.
- Ejercer las labores derivadas de su contrato de trabajo con sujeción a las normas de seguridad y salud en el trabajo no sólo en defensa de su propia seguridad y salud sino también con respecto a los demás trabajadores y trabajadoras y en resguardo de las instalaciones donde labora.

## **Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**

CHEM-DRY, C.A.

- Informar al Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa o al Comité de Seguridad y Salud Laboral cuando, de acuerdo a sus conocimientos y experiencia, considere que los sistemas de control no correspondan a las condiciones inseguras que se pretenden controlar.
- Usar en forma correcta y mantener en buenas condiciones los equipos de protección personal de acuerdo a las instrucciones recibidas dando cuenta inmediata al responsable de su suministro o mantenimiento, de la pérdida, deterioro, vencimiento, o mal funcionamiento de los mismos.
- Asistir a los cursos y capacitaciones de seguridad que gestione la empresa.
- Mantener las condiciones de orden limpieza en su puesto de trabajo.
- Acatar las instrucciones, advertencias y enseñanzas que se le impartieren en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Cumplir con las normas e instrucciones del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo establecido por la empresa.
- Informar de inmediato, cuando tuvieren conocimiento de la existencia de una condición insegura capaz de causar daño a la salud o la vida, propia o de terceros, a las personas involucradas, al Comité de Seguridad y Salud Laboral y a su inmediato superior, absteniéndose de realizar la tarea hasta tanto no se dictamine sobre la conveniencia o no de su ejecución.
- Participar activamente en forma directa o a través de la elección de representantes, en los Comités de Seguridad y Salud Laboral y demás organismos que se crearen con los mismos fines.
- Participar activamente en los programas de recreación, uso del tiempo libre, descanso y turismo social.
- Cuando se desempeñen como supervisores o supervisoras, capataces, caporales, jefes o jefas de grupos o cuadrillas y, en general, cuando en forma permanente u ocasional actúen como cabeza de grupo, plantilla o línea de producción, vigilar la observancia de las prácticas de seguridad y salud por el personal bajo su dirección.
- Denunciar ante el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales, cualquier violación a las condiciones y medio ambiente de trabajo, cuando el hecho lo requiera o en todo caso en que el empleador o empleadora no corrija oportunamente las deficiencias denunciadas.

## **Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**

CHEM-DRY, C.A.

- Abstenerse de realizar actos o incurrir en conductas que puedan perjudicar el buen funcionamiento del Régimen Prestacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Acatar las pautas impartidas por las supervisoras o supervisores inmediatos a fin de cumplir con las normativas de prevención y condiciones de seguridad manteniendo la armonía y respeto en el trabajo.

### Responsabilidades de los Delegados y Delegadas de Prevención

De conformidad con los Artículos 42 y 43 de la LOPCYMAT y lo establecido en la NT-01-2008, son atribuidas a los Delegados y Delegadas de Prevención las siguientes responsabilidades:

- Representar a los trabajadores y trabajadoras y garantizar que los mismos estén informados y participen activamente en la prevención de los procesos peligrosos.
- Construir conjuntamente, con los representantes de los empleadores o empleadoras, el Comité de Seguridad y Salud Laboral.
- Participar conjuntamente con el empleador o empleadora y sus representantes en la mejora de la acción preventiva y de promoción de la salud y seguridad en el trabajo.
- Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores y trabajadoras en la ejecución de la normativa sobre condiciones de medio ambiente de trabajo.
- Coordinar con las organizaciones sindicales, las acciones de defensa, promoción, control y vigilancia de la seguridad y salud en el trabajo.
- Recibir las denuncias relativas a las condiciones y medio ambiente de trabajo que formulen los trabajadores y trabajadoras con el objeto de tramitarlas ante el Comité de Seguridad y Salud Laboral para su solución.
- Acompañar a los técnicos o técnicas de la empresa, a los asesores o asesoras externos o a los funcionarios o funcionarias de inspección de los organismos oficiales, en las evaluaciones del medio ambiente de trabajo y de la infraestructura de las áreas destinadas a la recreación, descanso y turismo social, así como a los inspectores y supervisores o supervisoras del trabajo y la seguridad social, en las visitas y verificaciones que realicen para comprobar el cumplimiento de la normativa, pudiendo formular ante ellos las observaciones que estimen oportunas.

## **Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**

CHEM-DRY, C.A.

- Solicitar información al empleador o empleadora sobre los daños ocurridos en la salud de los trabajadores y trabajadoras una vez que aquel hubiese tenido conocimiento de ellos, pudiendo presentarse, en cualquier oportunidad, en el lugar de los hechos, para conocer las circunstancias de los mismos.
- Solicitar al empleador o empleadora los informes procedentes de las personas u órganos encargados de las actividades de seguridad y salud en el trabajo en la empresa, así como de los organismos competentes.
- Realizar visitas a los lugares de trabajo y a las áreas destinadas a la recreación y descanso, para ejercer la labor de vigilancia y control de las condiciones y medio ambiente de trabajo, pudiendo, a tal fin, acceder a cualquier zona de los mismos y comunicarse durante la jornada con los trabajadores, sin alterar el normal desarrollo del proceso productivo.
- Demandar del empleador o de la empleadora la adopción de medidas de carácter preventivo y para la mejora de los niveles de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores y trabajadoras, pudiendo a tal fin efectuar propuestas al Comité el mismo.

### *Responsabilidad del Comité de Seguridad y Salud Laboral*

De conformidad con lo establecido en los Artículos 47 y 48 de la LOPCYMAT y en la NT-01-2008, se atribuyen al Comité de Seguridad y Salud Laboral las siguientes responsabilidades:

- Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación del Programa de Seguridad y Salud Laboral.
- Aprobar el proyecto de Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa y la vigilancia de su cumplimiento para someterlo a la consideración del INPSASEL.
- Promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para el control efectivo de las condiciones peligrosas de trabajo, proponiendo la mejora de los controles existentes o la corrección de las deficiencias detectadas.
- Vigilar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y conocer directamente la si situación relativa a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales y la promoción de la seguridad y salud, así como la ejecución de los programas de la recreación, utilización del tiempo

## **Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**

CHEM-DRY, C.A.

libre, descanso, turismo social, y la existencia y condiciones de la infraestructura de las áreas destinadas para esos fines, realizando a tal efecto las visitas que estime oportunas.

- Supervisar los servicios de salud en el trabajo de la empresa, centro de trabajo o explotación.
- Prestar asistencia y asesoramiento al empleador o empleadora y a los trabajadores y trabajadoras.
- Denunciar las condiciones inseguras y el incumplimiento de los acuerdos que se logren en su seno en relación a las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
- Conocer y analizar los daños producidos a la salud, al objeto de valorar sus causas y proponer las medidas preventivas.
- Conocer y aprobar la memoria y programación anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.

# Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

CHEM-DRY, C.A.

## 3. CAPÍTULO III.- MARCO CONCEPTUAL

### 3.1. Definiciones Básicas

- Accidente de Trabajo: Todo suceso que produzca en la trabajadora o trabajador, una lesión funcional o corporal, permanente o temporal, inmediata o posterior, o la muerte, resultante de una acción que puede ser determinada o sobrevenida en el curso de trabajo, por el hecho u ocasión del trabajo.
- Actividad: Es la intervención del ser humano que opera interactuando entre objeto y medios de trabajo, es decir, la inversión física e intelectual de la trabajadora o el trabajador, que incluye las tareas con su conjunto de operaciones y acciones realizadas, para cumplir con la intención de trabajo, donde existe la interacción dinámica con el objeto que ha de ser transformado y los medios (herramientas, máquinas, equipos, entre otros) que intervienen en dicha transformación.
- Comité de Seguridad y Salud Laboral: Órgano paritario y colegiado de participación, destinado a la consulta regular y periódica de las políticas, programas y actuaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, conformado por los delegados de prevención, por una parte y por la empleadora o empleador o sus representantes, por la otra (bipartito), en número igual a la de los delegados del prevención.
- Condiciones Inseguras e Insalubres: todas aquellas condiciones, en las cuales la empleadora o el empleador:
  - a. No garantice a las trabajadoras y los trabajadores todos los elementos de saneamiento básico, incluidos el agua potable, baños, sanitarios, vestuarios y condiciones necesarias para la alimentación.
  - b. No asegure a las trabajadoras y a los trabajadores toda la protección y seguridad a la salud y a la vida contra todos los riesgos y procesos peligrosos que puedan afectar su salud física, mental y social.
  - c. No asegure protección a la maternidad, a las y los adolescentes que trabajan o aprendices y a las personas naturales sujetas a protección especial.

## Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

CHEM-DRY, C.A.

- d. No asegure el auxilio inmediato y la protección médica necesaria para la trabajadora o el trabajador, que padezcan lesiones o daños a la salud.
  - e. No cumpla con los límites máximos establecidos en la constitución, leyes y reglamentos en materia de jornada de trabajo o no asegure el disfrute efectivo de los descansos y vacaciones que correspondan a las trabajadoras y los trabajadores.
  - f. No cumpla con las trabajadoras y los trabajadores en las obligaciones en materia de educación e información en seguridad y salud en el trabajo.
  - g. No cumpla con algunas de las disposiciones establecidas en el Reglamento de las Normas Técnicas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
  - h. No cumpla con los informes, observaciones o mandamientos emitidos por las autoridades competentes para la corrección de fallas, daños, accidentes o cualquier situación que afecte la seguridad y salud de las trabajadoras y los trabajadores.
- Contingencia: Es un evento súbito donde existe la probabilidad de causar daños a personas, el ambiente o los bienes, considerándose una perturbación de las actividades normales en todo centro de trabajo, establecimiento, unidad de explotación, empresas, instituciones públicas o privadas y que demanda una acción inmediata.
  - Cultura de Prevención en Seguridad y Salud en el Trabajo: Es el conjunto de valores, actitudes, percepciones, conocimientos y pautas de comportamiento, tanto individuales como colectivas, que determinan el comportamiento con respecto a la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de una organización y que contribuyen a la prevención de accidentes y enfermedades de origen ocupacional.
  - Delegado o Delegada de Prevención: Es el o la representante de los trabajadores y trabajadoras dentro del Comité de Seguridad y Salud Laboral. Es elegido o elegida entre ellos, por medios democráticos, con atribuciones y facultades específicas en lo referente a salud y seguridad dentro de los puestos de trabajo de la empresa.
  - Empleadora o empleador: Se entiende por empleadora o empleador la persona natural o jurídica que en nombre propio, ya sea por cuenta propia o ajena, tiene a su cargo una empresa, establecimiento, explotación o faena, de cualquier naturaleza o importancia, que ocupe trabajadoras o trabajadores, sea cual fuere su número.

## **Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**

CHEM-DRY, C.A.

- **Enfermedad Ocupacional:** Los estados patológicos contraídos o agravados con ocasión del trabajo o exposición al medio, en el que la trabajadora o el trabajador se encuentra obligado a trabajar, tales como los imputables a la acción de agentes físicos y mecánicos, condiciones disergonómicas, meteorológicas, agentes químicos, biológicos, factores psicosociales y emocionales, que se manifiesten por una lesión orgánica, trastornos enzimáticos o bioquímicos, trastornos funcionales o desequilibrio mental, temporales o permanentes.
- **Ergonomía:** Es la disciplina que se encarga del estudio del trabajo para adecuar los métodos, organización, herramientas y útiles empleados en el proceso de trabajo, a las características (psicológicas, cognitivas, antropométricas) de las trabajadoras y los trabajadores, es decir, una relación armoniosa con el entorno (el lugar de trabajo) y con quienes lo realizan (las trabajadoras o los trabajadores).
- **Incidente:** Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo que no implica daños a la salud, que interrumpe el curso normal de las actividades que pudiera implicar daños materiales o ambientales.
- **Lesiones:** Efectos negativos en la salud por la exposición en el trabajo a los procesos peligrosos, condiciones peligrosas y condiciones inseguras e insalubres, existentes en los procesos productivos.
- **Medidas de Prevención:** Son las acciones individuales y colectivas cuya eficacia será determinada, en función a la participación de las trabajadoras y trabajadores del centro de trabajo, permitiendo la mejora de la seguridad y salud. Estas acciones estarán enfocadas a la identificación, evaluación y control de los riesgos derivados de los procesos peligrosos. Su aplicación constituye un deber por parte de la empleadora o empleador.
- **Medio Ambiente de Trabajo:** Lugares, locales o sitios, cerrados o al aire libre, donde personas presten servicios a empresas, centros de trabajo, explotaciones, faena y establecimientos, cualquiera sea el sector de actividad económica; así como otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicio; o de cualquier otra naturaleza, sean públicas o privadas. Asimismo, son las situaciones de orden socio-cultural, de organización del trabajo y de infraestructura física que de forma inmediata rodean la relación hombre, mujer y trabajo, condicionando la calidad de vida de las trabajadoras o trabajadores y la de sus familias. Igualmente, se entienden por aquellos espacios aéreos, acuáticos y terrestres

## **Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**

CHEM-DRY, C.A.

situados alrededor de la empresa, centro de trabajo, explotación, faena, establecimiento; así como de otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicio y que formen parte de las mismas.

- **Medios de Trabajo:** Son todas aquellas maquinarias, equipos, instrumentos, herramientas, sustancias que no forman parte del producto o infraestructura, empleados en el proceso de trabajo para la producción de bienes de uso y consumo, o para la prestación de un servicio.
- **Objeto de Trabajo:** Son las materias primas, productos intermedios o productos finales que son transformados en bienes y servicios en el proceso de trabajo utilizado por la trabajadora o trabajador. Cuando el proceso de transformación se realiza sobre los individuos tal como el proceso educativo, estaremos hablando de sujeto de trabajo.
- **Plan para el Control de Contingencias:** Es un conjunto de procedimientos preestablecidos, acciones y estrategias para la coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia de una contingencia.
- **Política Preventiva:** Es la voluntad pública y documentada de la empleadora o el empleador de expresar los principios y valores sobre los que se fundamenta la prevención, para desarrollar el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Procedimiento Preventivo:** Es un documento que describe el método seguro y saludable de hacer las cosas, es decir, el modo ordenado, anticipado, secuencial y completo para evitar daños a la salud de las trabajadoras y los trabajadores en la ejecución de sus actividades.
- **Proceso Peligroso:** Es el que surge durante el proceso de trabajo, ya sea de los objetos, medios de trabajo, de los insumos, de la interacción entre éstos, de la organización y división del trabajo o de otras dimensiones del trabajo, como el entorno y los medios de protección, que pueden afectar la salud de las trabajadoras o trabajadores.
- **Proceso de Trabajo:** Conjunto de actividades humanas que, bajo una organización de trabajo interactúan con objeto y medios, formando parte del proceso productivo.
- **Proceso Productivo:** Conjunto de actividades que transforma objetos de trabajo e insumos en productos, bienes o servicios.

## **Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**

CHEM-DRY, C.A.

- Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo: Es el conjunto de objetivos, acciones y metodologías establecidos para identificar, prevenir y controlar aquellos procesos peligrosos presentes en el ambiente de trabajo y minimizar el riesgo de ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades de origen ocupacional.
- Riesgo: Es la probabilidad de que ocurra daño a la salud, a los materiales, o ambos.
- Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo: Se define a los Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo como la estructura organizacional de los patronos, patronas, cooperativas y otras formas asociativas comunitarias de carácter productivo o de servicios, que tiene como objetivos la promoción, prevención y vigilancia en materia de seguridad, salud, condiciones y medio ambiente de trabajo, para proteger los derechos humanos a la vida, a la salud e integridad personal de las trabajadoras y los trabajadores.
- Sistema de Vigilancia de la Salud en el Trabajo: Es un sistema dotado de capacidad funcional para la recopilación, análisis y difusión de datos, vinculado a los Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo. Abarca todas las actividades realizadas en el plano de la persona, grupo, empresa, comunidad, región o país, para detectar y evaluar toda alteración significativa de la salud causada por las condiciones de trabajo y para supervisar el estado general de salud de las trabajadoras o trabajadores.
- Trabajadora o trabajador: Es toda persona natural, que realiza una actividad física y mental, para la producción de bienes y servicios, donde potencian sus capacidades y logra su crecimiento personal.
- Trabajo: Es la actividad física y mental que desarrollan las trabajadoras y los trabajadores, potenciando así sus capacidades, crecimiento y desarrollo. Así el trabajo, no sólo transforma la naturaleza para la producción de bienes y servicios, sino que además, el hombre y la mujer son transformados, permitiendo su autorrealización.
- Trabajo Regular: Es la labor habitual que desempeña una trabajadora o trabajador durante el tiempo correspondiente a las horas de su jornada de trabajo.
- Vigilancia Epidemiológica: proceso continuo de recolección y análisis de los problemas de salud laboral y de sus determinantes, seguidas de acciones de promoción y prevención; con la finalidad de conocer las características de las condiciones de trabajo y salud de amplios

## **Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**

CHEM-DRY, C.A.

sectores de la población laboral, sirviendo para optimizar los recursos y prioridades en los programas de promoción, prevención y protección.

- **Enfermedad Ocupacional:** estado patológico adquirido o agravado por ocasión del trabajo o exposición al medio en el que el trabajador o trabajadora se encuentra obligado a trabajar.
- **Lesiones Ocupacionales:** efectos negativos en la salud por exposición en el trabajo a los procesos peligrosos, condiciones peligrosas o inseguras e insalubres, existentes en los procesos productivos.

## 4. CAPITULO IV PROGRAMA Y SEGURIDAD LABORAL

### 4.1. Descripción de Proceso Productivo

Chem-Dry, C.A. Es una franquicia de servicio de limpieza que busca la satisfacción de sus clientes a través de novedosos y ecológicos métodos de lavado de alfombras, tapicerías y muebles en general; mediante la utilización de productos especialmente formulados para la labor que se requiera. Chem-Dry, C.A. – Venezuela atiende a una gran cantidad de clientes a domicilio conformado desde empresas hasta particulares, además de prestar servicio en sus oficinas administrativas para el lavado de alfombras, tapices y a fines de menor tamaño. La empresa obtiene sus clientes a través de su página web y publicaciones, los cuales explican los requerimientos para posteriormente ser evaluados con el fin de emitir un presupuesto, seguidamente se fijan horarios para la visita o recolección de la tapicería a limpiar según sea el caso, luego los trabajadores se trasladan con los equipos y materiales que se requieran hasta el lugar de trabajo donde este es realizado, al culminar el mismo se realiza el cobro, es emitida una factura y se retiran los trabajadores del sitio de trabajo.

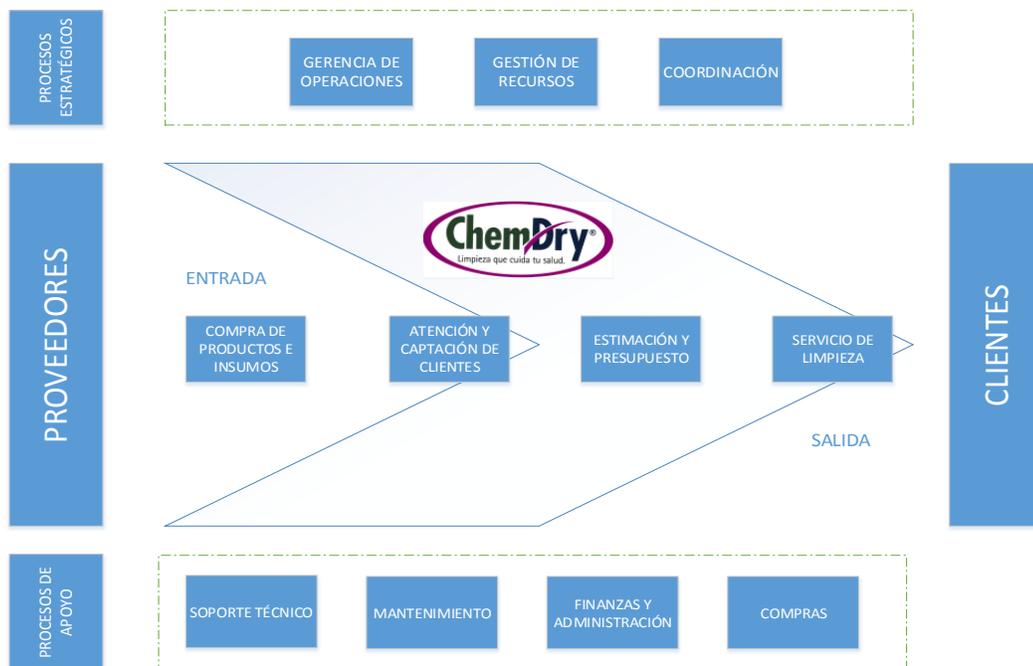


Ilustración 1: Mapa de Procesos de Chem-Dry C.A.

Fuente: Elaboración Propia (2013)

# Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

## CHEM-DRY, C.A.

### 4.2. Estructura Organizativa

La empresa Chem-Dry C.A. cuenta con seis (6) empleados distribuidos en tres (3) cargos principales, como se muestra en la siguiente figura.

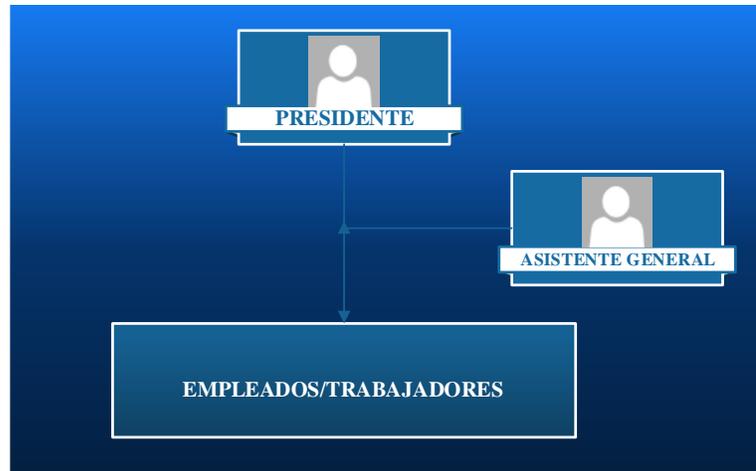


Ilustración 2: Organigrama de Chem-Dry C.A.

Fuente: Elaboración Propia (2013)

### 4.3. Identificación de los puestos de trabajo

Identificar los procesos peligrosos es necesario a la hora de asegurar la salud y seguridad de los trabajadores y trabajadoras, por tal motivo es indispensable evaluar los puestos de trabajo de manera exhaustiva.

Por ende, se caracterizaron los procesos de trabajo, actividades, medios de trabajo y procedimientos realizados de acuerdo a las responsabilidades y funciones desempeñadas por cada uno de los empleados en relación con el cargo en el que se desenvuelven diariamente.

**Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**  
CHEM-DRY, C.A.

Tabla 1: Descripción de los Puestos de Trabajo

DESCRIPCIÓN	CARGOS	Nº DE TRABAJADORES	TOTAL
Trabajo de Oficina (No manejan personal, visitas fuera de la oficina)	Operarios	4	4
Trabajo de Oficina (Manejo de personal)	Presidente	1	2
	Asistente General	1	

Fuente: Elaboración Propia (2013)

# Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

## CHEM-DRY, C.A.

### 4.4. Ubicación de Tareas y/o departamentos

El centro de trabajo evaluado se encuentra distribuido en una sola planta que contempla siete (7) espacios claramente delimitados e identificables como se muestran en la siguiente figura.

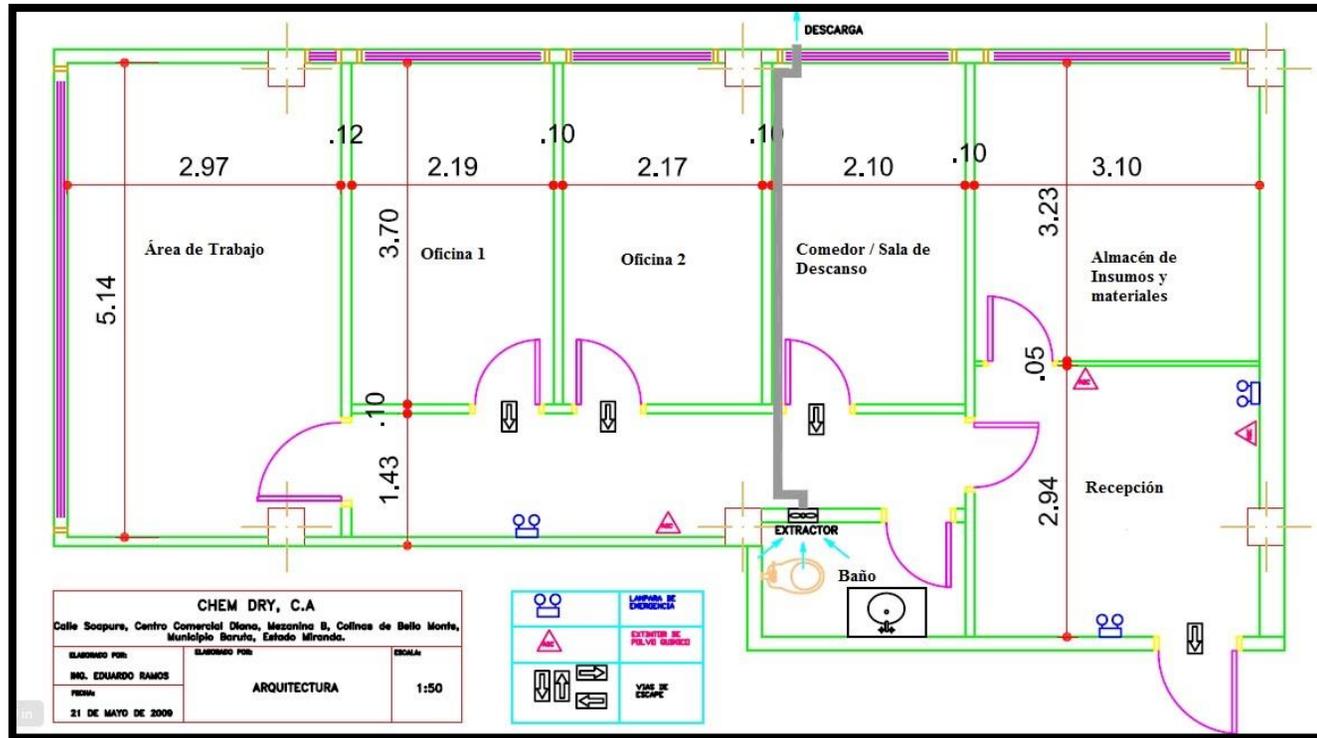


Ilustración 3: Plano Oficinas Chem-Dry, C.A.

Fuente: Chem-Dry, C.A.

**Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**  
CHEM-DRY, C.A.

**4.5. División de la Descripción Técnica del Trabajo**

A continuación se presenta la descripción precisa de los procesos de trabajo llevados a cabo para cada uno de los trabajadores y trabajadoras:

Tabla 2: Caracterización de puesto de trabajo: Asistente General.

<b>CARGO: ASISTENTE GENERAL</b>	
<b>OBJETOS DE TRABAJO</b>	
Información verbal	Información documental (en digital y/o física)
Clientes	Ordenes de Trabajo
Facturas	Notas de entrega
<b>MEDIOS DE TRABAJO</b>	
Escritorio	Fotocopiadora
Sillas	Carpetas
Computadora	Facturas
Lápices y Bolígrafos	Libros
Papel	Engrapadora
Teléfono	Saca Grapas
Tijeras	Otros materiales e insumos de oficina
Impresora	Otros mobiliarios y equipos de oficina
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL TRABAJO</b>	
Emitir presupuestos	Agentar las actividades y/o trabajos
Emitir de facturas	Recibir Llamadas de Clientes
Emitir ordenes de trabajo	Control de Documentos
Archivar facturaciones	
<b>ORGANIZACIÓN Y DIVISIÓN DEL TRABAJO</b>	
<b>TIEMPOS Y HORARIOS DEL TRABAJO</b>	
Duración de la jornada diaria: <i>8 horas</i>	Semanal: <i>40 horas</i>
Tipo de Turno: <i>Diurno</i>	
Horario: <i>Entrada 8:00 AM; Almuerzo: 1 hora al día aleatorio; Salida: 5:30 PM</i>	
Duración y Frecuencia de las pausas: <i>Personales, no programadas, aleatorias</i>	
<b>CANTIDAD E INTENSIDAD DEL TRABAJO</b>	
Grado de Atención: <i>Medio</i>	
Movimiento: <i>Levantarse, estático sentado.</i>	
Naturaleza de las Actividades: <i>Repetitivas</i>	

Fuente: Elaboración Propia (2013)

**Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**  
CHEM-DRY, C.A.

Tabla 3: Caracterización de puesto de trabajo: Presidente

<b>CARGO: PRESIDENTE</b>	
<b>OBJETOS DE TRABAJO</b>	
Información verbal	Insumos
Información documental (en digital y/o física)	Proveedores
Clientes	
Ordenes de trabajo	
Notas de entrega y pedidos	
Facturas	
<b>MEDIOS DE TRABAJO</b>	
Escritorio	Fotocopiadora
Sillas	Carpetas
Computadora	Facturas
Lápices y Bolígrafos	Libros
Papel	Engrapadora
Teléfono	Saca Grapas
Tijeras	Otros materiales e insumos de oficina
Impresora	Otros mobiliarios y equipos de oficina
Pulidora	Aspiradora
Productos de limpieza	Cepillos manuales
Rociadores	Envases de transporte de líquidos
Unidad de calentamiento	Extensiones eléctricas
Mangueras de distintos tamaños	Otros equipos e insumos de limpieza
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL TRABAJO</b>	
Emitir presupuestos	Control de Documentos
Procura de Insumos	Manejar Transporte
Agentar las actividades y/o trabajos	Supervisar Trabajos
Recibir llamadas de clientes	Limpiar tapicerías y alfombras
<b>ORGANIZACIÓN Y DIVISIÓN DEL TRABAJO</b>	
<b>TIEMPOS Y HORARIOS DEL TRABAJO</b>	
Duración de la jornada diaria: <i>8 horas</i>	
Semanal: <i>40 horas</i>	
Tipo de Turno: <i>Diurno</i>	
Horario: <i>Entrada 8:00 AM; Almuerzo: 1 hora al día aleatorio; Salida: 5:30 PM</i>	
Duración y Frecuencia de las pausas: <i>Personales, no programadas, aleatorias</i>	
<b>CANTIDAD E INTENSIDAD DEL TRABAJO</b>	
Grado de Atención: <i>Medio</i>	
Movimiento: <i>Levantarse, agacharse, estático sentado, movimientos dinámicos.</i>	
Naturaleza de las Actividades: <i>Repetitivas</i>	

Fuente: Elaboración Propia (2013)

**Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**  
CHEM-DRY, C.A.

Tabla 4: Caracterización de puesto de trabajo: Técnico

CARGO: TÉCNICO	
OBJETOS DE TRABAJO	
Información verbal	Ordenes de Trabajo
Información documental (en digital y/o física)	Facturas
Clientes	Insumos
MEDIOS DE TRABAJO	
Pulidora	Aspiradora
Productos de limpieza	Cepillos manuales
Rociadores	Envases de transporte de líquidos
Unidad de calentamiento	Extensiones eléctricas
Mangueras de distintos tamaños	Otros equipos e insumos de limpieza
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL TRABAJO	
Manejar Transporte Supervisar trabajos Limpiar tapicerías y alfombras	
ORGANIZACIÓN Y DIVISIÓN DEL TRABAJO	
TIEMPOS Y HORARIOS DEL TRABAJO	
Duración de la jornada diaria: <i>8 horas</i> Semanal: <i>40 horas</i> Tipo de Turno: <i>Diurno</i> Horario: <i>Entrada 8:00 AM; Almuerzo: 1 hora al día aleatorio; Salida: 5:30 PM</i> Duración y Frecuencia de las pausas: <i>Personales, no programadas, aleatorias</i>	
CANTIDAD E INTENSIDAD DEL TRABAJO	
Grado de Atención: <i>Alto</i> Movimiento: <i>Levantarse, agacharse, estático agachado, movimientos dinámicos,</i> Naturaleza de las Actividades: <i>Muy Repetitivas</i>	

Fuente: Elaboración Propia (2013)

#### 4.6. Identificación de los procesos peligrosos

Chem-Dry, C.A. ha realizado la identificación de riesgos y procesos peligrosos en la totalidad de los puestos de laborales presentes en el centro de trabajo administrativo de la organización. Dichos procesos fueron identificados a través de entrevistas y métodos de observación visual, acompañados de una serie evaluaciones realizadas en el momento en que los trabajadores desempeñaban sus actividades cotidianas e interactuaban con sus medios, objetos y/o sujetos de trabajo.

## Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

CHEM-DRY, C.A.

De igual manera, Chem-Dry, C.A. garantiza la coordinación adecuada entre los diferentes niveles de la organización con el objeto de lograr un proceso continuo de identificación, evaluación y control de los riesgos en las instalaciones y procesos de la empresa. De igual forma, es importante señalar que los análisis antes mencionados son utilizados como base para las Notificaciones de Riesgos realizadas a cada uno de los trabajadores y trabajadoras de la empresa, según lo dispuesto en los artículos 53 y 56 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT).

Adicionalmente, la organización elabora y mantiene procedimientos para la identificación continua de los peligros, evaluación de los riesgos e implementación de las medidas de prevención y control necesarias. Estos procedimientos se basan específicamente en:

1. Análisis de Seguridad por Puesto de Trabajo de todas aquellas actividades rutinarias, indicadas en las descripciones de cargos y las no rutinarias derivadas de lo que indiquen las entrevistas con los trabajadores y trabajadoras.
2. Elaboración de instrucciones y/o procedimientos específicos de trabajo de todas aquellas actividades rutinarias.
3. Determinación de los potenciales escenarios de riesgos en cada una de las áreas y puestos de trabajo que permitan desarrollar los planes de emergencia.
4. Establecimiento de niveles de responsabilidad y autoridad en la ejecución de los trabajos a fin de garantizar la seguridad y salud laboral de los trabajadores y trabajadoras.
5. Evaluación de los peligros y/o factores de riesgos identificados, con la finalidad de determinar los probables efectos en la salud de los trabajadores y la aplicación o consideración de los controles para la prevención y/o mitigación de los mismos.
6. Garantizar que los resultados de las evaluaciones de riesgo y los efectos de estos controles sean tomados en cuenta velando por que sean documentados de manera actualizada.
7. Asegurar que la metodología utilizada en la identificación y evaluación de los peligros permita:

## Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

CHEM-DRY, C.A.

- Definir el alcance, naturaleza y planificación del tiempo, para asegurar que es proactiva antes que reactiva.
  - Proveer todo lo necesario para la clasificación de los riesgos y la identificación de aquellos que deban ser controlados.
  - Ser coherente con la experiencia operacional y las capacidades de las medidas de control de riesgos empleadas.
  - Proveer de mecanismos para el seguimiento de las acciones requerida, con el fin de asegurar la eficacia y la oportunidad de su implementación.
  - Considerar todo cambio de equipos, materiales o procesos permitiendo la protección de los trabajadores y trabajadoras ante los riesgos asociados a esos cambios.
  - Realizar inspecciones que permitan detectar de manera temprana desviaciones a los estándares o normas establecidas generando un reporte de las recomendaciones producto de esas inspecciones, el cual deberá estar disponible para las partes interesadas, con la finalidad de corregir las fallas detectadas.
8. Asegurar la protección de la seguridad y salud de los trabajadores y trabajadoras en su ambiente de trabajo a través del control de los peligros detectados en el orden siguiente:
- Actuar sobre la fuente generadora del riesgo.
  - Utilizar estrategias de control en el medio y controles administrativos.
  - Proteger al trabajador.



**TRABAJO ESPECIAL DE GRADO**

**ANÁLISIS DE PROCESOS PELIGROSOS (APP)**

**CARGO:**  
Asistente General

**SUPERVISOR INMEDIATO:**  
Presidente

**PERSONAL A SU CARGO:**  
NO

**UBICACIÓN DE SU PUESTO DE TRABAJO:**

- Oficina Administrativa de Chem-Dry C.A.

**DESCRIPCIÓN DEL CARGO:**

Realiza tareas administrativas y de responsabilidad considerable en la dependencia correspondiente, recepción de llamadas, control de documentos importantes y planificación de itinerarios de entregas y recepción de tapicerías. Así como también control de citas programadas a domicilio.

**EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:**

No Aplica

**HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS DE TRABAJO UTILIZADOS:**

- Teléfono.
- Fax
- Computadora.
- Impresora.
- Papel.

- Fotocopiadora.
- Engrapadora.
- Saca Grapas.
- Sacapuntas eléctrico y manual.
- Insumos de oficina

ACTIVIDADES	MEDIO DE TRABAJO	IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO	TIPO DE ACCIDENTE Y/O CAUSAS DE RIESGO	EFFECTOS POSIBLES A LA SALUD	ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL	MEDIDAS DE PREVENCIÓN RECOMENDADAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Genera documentos, presupuestos, nóminas, circulares, memorando, avisos, programas, listados, en general, todo tipo de correspondencia de la empresa.</li> <li>- Organiza las fechas de entrega de tapicerías, cojines, alfombras y a fines que son destinados para los trabajos de limpieza en la oficina administrativa.</li> <li>- Organiza los itinerarios y agendas, de los trabajos que se realizan a domicilio.</li> <li>- Prepara presupuestos para los clientes que visitan la empresa o realizan llamadas telefónicas que no requieran evaluación o inspección del sitio de trabajo para generar el mismo.</li> <li>- Lleva la agenda diaria de las actividades del Jefe, mantiene al día su directorio telefónico.</li> <li>- Prepara las órdenes de trabajo de las labores que se</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estanterías</li> <li>/Archivos</li> <li>estáticos o</li> <li>móviles.</li> </ul>	<p>Biológicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inhalación, contacto cutáneo y/o de hongos, bacterias y/o virus.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alergias.</li> <li>- Clostridio del tétano.</li> <li>- Enfermedades como: gripes, dengue,</li> <li>- Trastornos respiratorios.</li> <li>- La malaria, mal de Chagas, entre otras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Botiquín de primeros auxilios.</li> <li>-Entrenamiento de compañeros para asistencia rápida.</li> <li>- Espacios seguros de trabajo.</li> <li>- Limpieza periódica del puesto de Trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de gripes fuertes, asista al médico y evite contagiar a sus compañeros (al dar la mano, hablar cerca de otra persona, entre otros).</li> <li>- Lávese las manos con frecuencia y use antibacterial.</li> <li>- Evite estar en contacto con polvos y/u hongos de espacios húmedos (Si ha de manipular archivo muerto o antiguo, procure evitar el contacto directo con las manos y aspirar el polvillo de cajas y papelería.</li> </ul>



**TRABAJO ESPECIAL DE GRADO**

**ANÁLISIS DE PROCESOS PELIGROSOS (APP)**

**CARGO:**  
Asistente General

**SUPERVISOR INMEDIATO:**  
Presidente

**PERSONAL A SU CARGO:**  
NO

<p>realizan a domicilio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elabora los recibos para los distintos clientes en el sitio de trabajo o para ser entregados a domicilio.</li> <li>- Elabora las facturas una vez terminado el trabajo, ya sea a domicilio o en la empresa.</li> <li>- Organiza, archiva y controla documentos y correspondencia y es responsable de la buena marcha del procedimiento de los archivos tanto en digital como en físico. Establece y mantiene archivos confidenciales dándoles el mismo tratamiento.</li> <li>- Organiza, archiva y controla las facturaciones para ser entregadas posteriormente al responsable de la contabilidad de la empresa.</li> <li>- Hace y recibe llamadas telefónicas, correos electrónicos y faxes pertinentes con la labor de la dependencia.</li> <li>- Atiende a los clientes que van a la empresa y recibe las alfombras y/o tapicerías que solicitan requerimientos para adquirir el servicio.</li> <li>- Entrega información importante sobre visitas, itinerarios a los técnicos que realizan trabajos a domicilio.</li> <li>- Mantiene actualizada la información y material de carteleras y vitrinas.</li> <li>- Realiza cualquier otra labor que le sea encomendada por su Jefe y que facilite el buen funcionamiento de la dependencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Teléfono.</li> <li>- Fax</li> <li>- Computadora.</li> <li>- Impresora.</li> </ul>	<p>Psicológicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agresión de algún(os) Miembro(s) del equipo de trabajo o de clientes.</li> <li>- Carga de actividades, tareas y responsabilidades excesivas o escasas.</li> <li>- Ritmo excesivo de trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ansiedad.</li> <li>- Conductas sociales y relacionadas con la salud (hábito de fumar, consumo de drogas, sedentarismo, falta de participación social, entre otros).</li> <li>- Depresión.</li> <li>- Desmotivación.</li> <li>- Dolores de Cabeza.</li> <li>- Efectos de Maltrato Psicológicos.</li> <li>- Estrés Laboral.</li> <li>- Irritabilidad.</li> <li>- Otros trastornos de salud mental.</li> <li>- Problemas y enfermedades cardiovasculares.</li> <li>- Trastornos del sistema respiratorio.</li> <li>- Trastornos músculo esqueléticos,</li> <li>- Trastornos del sistema digestivo (gastrointestinal).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguro de accidentes personales.</li> <li>- Servicio de apoyo psicológico por parte de la empresa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Administre cada actividad de manera tal que se eviten errores y sobrecarga de responsabilidades - Evite las rupturas de comunicación e información (chismes).</li> <li>- Evite aislarse del resto del equipo de trabajo.</li> <li>- Fomente buenas relaciones interpersonales con el público y los compañeros de trabajo.</li> <li>- Realice actividades físicas como ejercicios y caminatas, fuera de la jornada de trabajo.</li> <li>- Realice ejercicios de respiración y estiramiento para liberar tensiones, durante el tiempo de descanso.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Papel.</li> <li>- Fotocopiadora.</li> <li>- Engrapadora.</li> </ul>	<p>Mecánicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atrapamiento con archivos, puertas y gavetas.</li> <li>- Caída de objetos sobre cualquier parte del cuerpo.</li> <li>- Caídas a distinto nivel.</li> <li>- Caídas al mismo nivel.</li> <li>- Golpes/cortes por material y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contusiones.</li> <li>- Desgarres de articulaciones y músculos.</li> <li>- Esguinces y torceduras.</li> <li>- Fracturas.</li> <li>- Heridas.</li> <li>- Laceraciones.</li> <li>- Luxaciones.</li> <li>- Muerte.</li> <li>- Rasguños.</li> <li>- Trastorno Músculo esquelético.</li> <li>- Traumatismos Superficiales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Botiquín de primeros auxilios.</li> <li>- Espacios seguros de trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Condúzcase con cuidado principalmente en el espacio de oficinas.</li> <li>- Precaución al bajar o subir las escaleras de la institución.</li> <li>- Al manejar los archivos y/o estanterías aéreas o sobre el suelo, tenga cuidado y evite atrapamiento con las partes móviles de éstos.</li> </ul>



TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

ANÁLISIS DE PROCESOS PELIGROSOS (APP)

**CARGO:**  
Asistente General

**SUPERVISOR INMEDIATO:**  
Presidente

**PERSONAL A SU CARGO:**  
NO

	- Saca Grapas.		mobiliario de oficina.			
	- Sacapuntas eléctrico y manual.	Físico	- Altas temperaturas. - Bajas temperaturas - Poca ventilación en caso de que se dañe el ventilador. - Sobre-iluminación/Falta de iluminación.	- Aumento de la ansiedad. - Estrés Laboral. - Fatiga Física. - Fatiga Visual. - Incapacidad para concentrarse - Irritabilidad. - Trastornos respiratorios. - Trastornos visuales (Cansancio o fatiga visual, síndrome Del ojo seco, entre otros).	- Buen espacio para trabajar. - Equipos de ventilación y/o aire acondicionado.	- Evite subir el volumen de la música en caso de que la emplee para trabajar. - Procure emplear cada uno de los sistemas de ventilación que aporta la empresa como ventiladores y aire acondicionado. - Verificar el funcionamiento del aire acondicionado, luminarias y demás equipos de la oficina. - Ingiera bastante líquido cuando sienta que hay calor.



**TRABAJO ESPECIAL DE GRADO**

**ANÁLISIS DE PROCESOS PELIGROSOS (APP)**

**CARGO:**  
Asistente General

**SUPERVISOR INMEDIATO:**  
Presidente

**PERSONAL A SU CARGO:**  
NO

	<p>- Insumos de oficina</p>	<p>Disergonómico</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Posturas estáticas sostenidas.</li> <li>- Rotación y flexo extensión de la columna vertebral (principalment e la sección cervical y dorsal).</li> <li>- Movimientos repetitivos de Miembros Superiores por el manejo de computadores.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bursitis.</li> <li>- Discopatía en vértebras de la columna.</li> <li>- Dolor de Espalda, hombros y brazos.</li> <li>- Dolores articulaciones y coyunturas.</li> <li>- Dolores de Cabeza.</li> <li>- dolores de miembros superiores (dedos, manos, muñecas, codos y hombros.</li> <li>- Espasmos Musculares.</li> <li>- Estrés Laboral</li> <li>- Fatiga/Apatía.</li> <li>- Hernias.</li> <li>- Lesiones músculo-esqueléticas.</li> <li>- Neuritis.</li> <li>- Problemas Digestivos.</li> <li>- Síndrome del Túnel Carpiano.</li> <li>- Tendinitis</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control periódico de la salud de los trabajadores.</li> <li>- Espacio de trabajo cómodo y seguro.</li> <li>- Sillas adecuadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Administrar actividades para cumplir satisfactoriamente las tareas programadas.</li> <li>- Alterne las posturas de pie y sentado al menos cada 90 minutos.</li> <li>- Consuma líquidos y mantenga una alimentación balanceada.</li> <li>- Establecer pausas durante la jornada.</li> <li>- Evitar movimientos de torsión (mayor a 90°) / flexión (mayor a 60°) prolongados.</li> <li>- Evite forzar sus capacidades musculares.</li> </ul>
--	-----------------------------	----------------------	---	---	--	---



TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

ANÁLISIS DE PROCESOS PELIGROSOS (APP)

**CARGO:**  
Asistente General

**SUPERVISOR INMEDIATO:**  
Presidente

**PERSONAL A SU CARGO:**  
NO

RECOMENDACIONES GENERALES.

Recomendaciones en caso de Incendios y desastres naturales y desorden público:

- En caso de emergencia comuníquese con los cuerpos de asistencia competentes (Bomberos, policía, entre otros).
- Avisar que existe emergencia de incendio en el área donde se encuentra, presionando el botón de emergencia cercano o cualquier otro método disponible.
- Estar atento a las llamadas y alarmas de emergencia que se presenten en su centro de trabajo o en las cercanías a éste.
- En casos de desorden público evite salir a las calles a menos que por los medios de comunicación y cuerpos de seguridad competentes, indiquen lo contrario.
- Avisar con calma y sin pánico al resto de las personas a su alrededor que existe una emergencia y que deben desalojar el área, siguiendo instrucciones o señales de seguridad.
- En caso de incendios: verificar la ubicación del extintor de incendios y sus condiciones. (En caso de no saber operar los sistemas contra incendios (extintores y mangueras), evite hacerlo, puede empeorar la situación).
- En casos de incendio, diríjase hacia la salida de emergencia más cercana al puesto de trabajo y evitar tomar el ascensor. **El desalojo de las instalaciones debe hacerse de manera ordenada, sin correr y evitando el pánico**
- No regresar hasta que se compruebe que la emergencia haya pasado.

Recomendación de conducta Ciudadana:

- Al momento de ingresar o retirarse de las instalaciones debe estar atento del tráfico automotor, ciclistas, motorizados y peatones, que circulen por el estacionamiento, a fin de prevenir posibles daños o lesiones.
- Mantenga sus documentos personales al día (cédula y licencias).
- En el trayecto a su trabajo o del trabajo a su casa, manténgase alerta al tráfico automotor, ciclistas y peatones, respete las leyes de tránsito.
- Al cruzar calles o avenidas esté atento al paso de vehículos, al caminar por aceras y evite exponerse en zonas peligrosas.
- Evite conducirse en moto taxi.
- Manténgase alerta ante posibles hechos ilícitos contra las personas y la propiedad, si es víctima no realice actos de heroísmo y siga las instrucciones del asaltante.
- Informe si es alérgico a alguna medicina, si sufre de alguna enfermedad crónica como asma, hipertensión y migrañas
- Evite auto medicarse y/o medicar a los demás.
- En casos de accidentes o sintomatologías clínicas, llamar al servicio de ambulancia o trasladar al trabajador en vehículo propio o taxi al centro médico asistencial más cercano

CUMPLIMIENTO CON EL MARCO LEGAL VIGENTE:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 40 #3, Artículo 53 #1, Artículo 56 #3 y 4 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo (LOPCYMAT), el Artículo 2 del Reglamento de las Condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo (RCHST) y el Artículo 43 y Artículo 44, Artículo 79 numerales "d y e" de la Ley Orgánica del Trabajo (LOTTT); cumplimos con informarle de carácter verbal y escrito los riesgos y peligros a los que estará expuesto durante el desempeño de sus funciones y actividades.

CONFORMIDAD POR PARTE DEL TRABAJADOR:

*Declaro que he leído y reconozco haber sido informado(a) de los riesgos inherentes al trabajo o actividad que realizo, haberlos entendido y aceptado, haber tomado conocimiento de las medidas para su control. Adicional a ello, declaro que me comprometo a ejercer las funciones específicas de mi estadía o contrato, con relación los riesgos vinculados al mismo, no solo en defensa de mi propia salud, sino también con respecto a la salud de los demás trabajadores, y a ejercer durante mi actividad las funciones de conservación, prevención de accidentes e higiene. De igual forma he sido además notificado e instruido sobre los deberes según la LOPCYMAT, su Reglamento Parcial, y LOTTT, para así cumplirlos a cabalidad, sabiendo cuales son las consecuencias de no acatar las normas y procedimientos a cumplir.*

Nombre y Apellido del Trabajador / Trabajadora	C.I:	Firma del Trabajador	Huella dactilar	Fecha de recepción de este documento por parte del Trabajador/ Trabajador
--	------	----------------------	-----------------	---

Tabla 5: Análisis de Proceso Peligroso (APP), Asistente General  
Fuente: Elaboración Propia (2013)



**TRABAJO ESPECIAL DE GRADO**

**ANÁLISIS DE PROCESOS PELIGROSOS (APP)**

**CARGO:**  
Presidente

**SUPERVISOR INMEDIATO:**  
N/A

**PERSONAL A SU CARGO:**  
SI

**UBICACIÓN DE SU PUESTO DE TRABAJO:**

- Oficina Administrativa de Chem-Dry CA. - Sitios de trabajo a domicilio, Oficinas, apartamentos, casas, etc.

**DESCRIPCIÓN DEL CARGO:** Realiza las actividades administrativas y gerenciales más importantes, coordina las actividades, y sirve de apoyo en los trabajos de limpieza a domicilio.

**EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:**

- Guantes.
- Lentes de Seguridad.
- Botas de seguridad.
- Mascarilla de protección.

**HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS DE TRABAJO UTILIZADOS:**

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Teléfono.</li> <li>- Computadora.</li> <li>- Impresora.</li> <li>- Papel</li> <li>- Fotocopiadora.</li> <li>- Engrapadora.</li> <li>- Saca Grapas.</li> <li>- Sacapuntas eléctrico y manual.</li> <li>- Insumos y equipos de oficina</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Camioneta de transporte.</li> <li>- Pulidora</li> <li>- Productos de limpieza</li> <li>- Rociadores</li> <li>- Unidad de calentamiento y aspirado</li> <li>- Mangueras distintas dimensiones</li> <li>- Aspiradora</li> <li>- Cepillos manuales</li> <li>- Envases de transporte de líquidos.</li> <li>- Extensiones eléctricas</li> </ul> |
|--|---|

ACTIVIDADES	MEDIO DE TRABAJO	IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO	TIPO DE ACCIDENTE Y/O CAUSAS DE RIESGOS	EFFECTOS POSIBLES A LA SALUD	ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL	MEDIDAS DE PREVENCIÓN RECOMENDADAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recibe llamadas de clientes y atiende las solicitudes de presupuestos.</li> <li>- Realiza presupuestos desde las oficinas administrativas o en el sitio del trabajo.</li> <li>- Coordina el cronograma de visitas a domicilio.</li> <li>- Coordina el equipo de trabajo, para las actividades de limpieza a domicilio de tapicerías.</li> <li>- Limpia tapicerías y alfombras según los requerimientos del cliente utilizando los productos destinados para este fin.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estanterías</li> <li>/Archivos</li> <li>estáticos o</li> <li>móviles.</li> <li>- Teléfono.</li> </ul>	<p>Biológicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inhalación, contacto cutáneo y/o de hongos, bacterias y/o virus.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alergias.</li> <li>- Clostridio del tétano.</li> <li>- Enfermedades como: gripes, dengue,</li> <li>- Trastornos respiratorios.</li> <li>La malaria, mal de Chagas, entre otras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Botiquín móvil de primeros auxilios.</li> <li>- Entrenamiento por parte de la empresa para asistencia rápida.</li> <li>- Espacios seguros de trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de gripes fuertes, asista al médico y evite contagiar a sus compañeros (al dar la mano, hablar cerca de otra persona, entre otros).</li> <li>- Lávese las manos con frecuencia y use antibacterial.</li> <li>- Evite estar en contacto con polvos y/u hongos de espacios húmedos. (Si ha de realizar labores en este tipo de espacios utilizar tapa bocas).</li> <li>- Limpieza personal después de realizar el trabajo.</li> </ul>



**TRABAJO ESPECIAL DE GRADO**

**ANÁLISIS DE PROCESOS PELIGROSOS (APP)**

**CARGO:**  
Presidente

**SUPERVISOR INMEDIATO:**  
N/A

**PERSONAL A SU CARGO:**  
SI

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cancela la nómina de trabajadores de la empresa.</li> <li>- Realiza las gestiones de procura de insumos y materiales de trabajo.</li> <li>-Supervisa las actividades llevadas a cabo por los miembros de los diferentes equipos de trabajo.</li> <li>- Traslada los equipos al lugar de trabajo, mediante el uso de camioneta mini van.</li> <li>- Traslada los equipos al sitio específico de trabajo desde la mini van, utilizando la fuerza física para su transporte.</li> <li>- Escoge las sustancias o productos a llevar dependiendo del tipo de trabajo.</li> <li>- Prepara las soluciones correspondientes con las concentraciones específicas para la utilización en la limpieza.</li> <li>- Prepara la conexión eléctrica de las máquinas para el proceso de limpieza.</li> <li>- Prepara las maquinas con las sustancias que se</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Computadora.</li> <li>- Impresora.</li> <li>- Papel.</li> <li>-</li> <li>- Fotocopiadora.</li> <li>- Engrapadora.</li> </ul>	<p style="text-align: center;">Químicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-inhalación y/o contacto cutáneo de productos químicos.</li> <li>-ingesta de productos químicos.</li> <li>- contacto ocular con productos químicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Irritación</li> <li>- Intoxicación</li> <li>- Inflamación</li> <li>- Alergias</li> <li>- Dolores de garganta.</li> <li>- Nauseas</li> <li>- Dolor de cabeza.</li> <li>- Trastornos respiratorios.</li> <li>- Ceguera total o temporal.</li> <li>- Vomito.</li> <li>- Trastornos digestivos.</li> <li>- Muerte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Botiquín móvil de primeros auxilios.</li> <li>-Entrenamiento de compañeros para asistencia rápida.</li> <li>- Espacios seguros de trabajo.</li> <li>- Establecer pausas y tiempos de descanso.</li> <li>-Adiestramiento por parte de la empresa en el manejo de los productos de limpieza.</li> <li>- Proporcionar implementos de seguridad personal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evitar el contacto o la ingesta de polvos o detergentes. Directamente sobre la piel.</li> <li>- Utilizar los lentes, la máscara de seguridad, guantes y demás implementos.</li> <li>- No permanezca constantemente en presencia de líquidos volátiles con olores fuertes.</li> <li>- lavar con abundante agua en caso de contacto de productos químicos con los ojos.</li> <li>- Limpieza personal después de realizar el trabajo.</li> </ul>
---	---	---	---	---	---	--



**TRABAJO ESPECIAL DE GRADO**

**ANÁLISIS DE PROCESOS PELIGROSOS (APP)**

**CARGO:**  
Presidente

**SUPERVISOR INMEDIATO:**  
N/A

**PERSONAL A SU CARGO:**  
SI

<p>requiera para el proceso de limpieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrega la factura al cliente en el sitio de trabajo.</li> <li>- Limpia las máquinas y se asegura de su buen funcionamiento antes de realizar el trabajo.</li> <li>- Extrae los desechos de las maquinas durante el proceso de limpieza para ser vertidos en el destino correspondiente.</li> <li>- Realiza mantenimiento a las máquinas de limpieza.</li> <li>- Organiza las maquinas e insumos de limpieza una vez terminado el trabajo en el depósito de insumos y materiales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Saca Grapas.</li> <li>- Sacapuntas eléctrico y manual.</li> <li>- Insumos de oficina</li> <li>- Camioneta de transporte</li> </ul>	<p>Psicológicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Agresión de algún(os) Miembro(s) del equipo de trabajo o de clientes.</li> <li>- Carga de actividades, tareas y responsabilidades excesivas o escasas.</li> <li>- Ritmo excesivo de trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ansiedad.</li> <li>- Conductas sociales y relacionadas con la salud (hábito de fumar, consumo de drogas, sedentarismo, falta de participación social, entre otros).</li> <li>- Depresión.</li> <li>- Desmotivación.</li> <li>- Dolores de Cabeza.</li> <li>- Efectos de Maltrato Psicológicos.</li> <li>- Estrés Laboral.</li> <li>- Irritabilidad.</li> <li>- Otros trastornos de salud mental.</li> <li>- Problemas y enfermedades cardiovasculares.</li> <li>- Trastornos del sistema respiratorio.</li> <li>- Trastornos músculo esqueléticos,</li> <li>-Trastornos del sistema digestivo (gastrointestinal).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguro de accidentes personales.</li> <li>- Servicio de apoyo psicológico por parte de la empresa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Administre cada actividad de manera tal que se eviten errores y sobrecarga de responsabilidades - Evite las rupturas de comunicación e información (chismes).</li> <li>- Evite aislarse del resto del equipo de trabajo.</li> <li>- Fomente buenas relaciones interpersonales con el cliente y los compañeros de trabajo.</li> <li>- Realice actividades físicas como ejercicios y caminatas, fuera de la jornada de trabajo.</li> <li>- Realice ejercicios de respiración y estiramiento para liberar tensiones, durante el tiempo de descanso.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pulidora</li> <li>- Productos de limpieza.</li> <li>- Rociadores</li> </ul>	<p>Mecánicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Atrapamiento con puertas, ventanas, muebles.</li> <li>- Caída de objetos sobre cualquier parte del cuerpo.</li> <li>- Caídas a distinto nivel.</li> <li>- Caídas al mismo nivel.</li> <li>- Golpes/cortes por material y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contusiones.</li> <li>- Desgarres de articulaciones y músculos.</li> <li>- Esguinces y torceduras.</li> <li>- Fracturas.</li> <li>- Heridas.</li> <li>- Laceraciones.</li> <li>- Luxaciones.</li> <li>- Muerte.</li> <li>- Rasguños.</li> <li>- Trastorno Músculo esquelético.</li> <li>- Traumatismos Superficiales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Botiquín móvil de primeros auxilios.</li> <li>- Espacios seguros de trabajo.</li> <li>- Proporcionar equipos de protección personal.</li> <li>- Dotación adecuada de las medidas de seguridad de los vehículos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Condúzcase con cuidado principalmente en el espacio que no es conocido de trabajo.</li> <li>- Precaución al bajar o subir las escaleras del sitio de trabajo.</li> <li>- Al manejar muebles o tapicerías, evite la carga excesiva y las partes móviles.</li> <li>- utilice guantes para evitar laceraciones al realizar el trabajo.</li> <li>- conduzca con cuidado y dentro de los límites de</li> </ul>



TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

ANÁLISIS DE PROCESOS PELIGROSOS (APP)

**CARGO:**  
Presidente

**SUPERVISOR INMEDIATO:**  
N/A

**PERSONAL A SU CARGO:**  
SI

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Unidad de calentamiento y aspirado.</li> <li>- Mangueras de distintas dimensiones.</li> <li>- Aspiradora</li> <li>- Cepillos manuales</li> <li>- Envases para el transporte de líquidos</li> </ul>		equipos de trabajo. - impacto por choque.			velocidad - utilices botas de seguridad para evitar accidentes en las extremidades inferiores.
	Físico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Altas temperaturas.</li> <li>- Bajas temperaturas</li> <li>- Poca ventilación.</li> <li>- Sobre-iluminación/Falta de iluminación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de la ansiedad.</li> <li>- Estrés Laboral.</li> <li>- Fatiga Física.</li> <li>- Fatiga Visual.</li> <li>- Incapacidad para concentrarse</li> <li>- Irritabilidad.</li> <li>- Trastornos respiratorios.</li> <li>- Trastornos visuales (Cansancio o fatiga visual, síndrome Del ojo seco, entre otros).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programación de tiempos de pausas y relevo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procure emplear cada uno de los sistemas de ventilación que aporta el cliente como ventiladores y aire acondicionado.</li> <li>- Verificar el funcionamiento del aire acondicionado, luminarias y demás equipos del sitio donde se realice el trabajo.</li> <li>- Ingiera bastante líquido cuando sienta que hay calor.</li> </ul>
	Disergonómico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Posturas estáticas sostenidas.</li> <li>- Agachado, de pie y del cuello.</li> <li>- Rotación y flexo extensión de la columna vertebral.</li> <li>- Movimientos repetitivos de Miembros Superiores por</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bursitis.</li> <li>- Discopatía en vértebras de la columna.</li> <li>- Dolor de Espalda, hombros, cuello y brazos.</li> <li>- Dolores articulaciones y coyunturas.</li> <li>- Dolores de Cabeza.</li> <li>- Dolores de miembros superiores (dedos, manos, muñecas, codos y hombros).</li> <li>- Espasmos Musculares.</li> <li>- Estrés Laboral</li> <li>- Fatiga/Apatía.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control periódico de la salud de los trabajadores.</li> <li>- Espacio de trabajo cómodo y seguro.</li> <li>- posturas adecuadas.</li> <li>- Programación de tiempos de pausas y relevo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Administrar actividades para cumplir satisfactoriamente las tareas programadas.</li> <li>- Alterne las posturas al menos cada 90 minutos.</li> <li>- Consuma líquidos y mantenga una alimentación balanceada.</li> <li>- Establecer pausas durante la jornada.</li> <li>- Evitar movimientos de torsión (mayor a 90°) / flexión (mayor a 60°) prolongados.</li> <li>- Evite forzar sus capacidades</li> </ul>



TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

ANÁLISIS DE PROCESOS PELIGROSOS (APP)

**CARGO:**  
Presidente

**SUPERVISOR INMEDIATO:**  
N/A

**PERSONAL A SU CARGO:**  
SI

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Extensiones eléctricas.</li> <li>- Insumos y otros equipos de limpieza</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>el manejo de pulidora y aspiradora.</li> <li>- movimientos repetitivos de brazos y hombros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hernias.</li> <li>- Lesiones músculo-esqueléticas.</li> <li>- Neuritis.</li> <li>- Problemas Digestivos.</li> <li>- Síndrome del Túnel Carpiano.</li> <li>- Tendinitis</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>musculares.</li> </ul>
--	--	--	---	--	--	---

RECOMENDACIONES GENERALES.

Recomendaciones durante el traslado de los equipos:

- No exceder los límites de velocidad.
- Respetar las señales de tránsito y conducir con precaución.
- Asegurar bien los equipos y cargas a transportar, para evitar movimientos bruscos o caídas sobre los ocupantes del vehículo, evitando así accidentes personales.
- Utilizar el cinturón de seguridad.

Recomendaciones en caso de ingesta, contacto con los ojos o piel con los productos químicos de limpieza:

- Avisar inmediatamente al compañero más cercano para que pueda ayudar con el incidente.
- Consultar el envase del producto o en su defecto la hoja del producto para saber las medidas a tomar en cada caso.
- Consultar a un médico lo más rápido posible.

Recomendaciones en caso de Incendios y desastres naturales y desorden público:

- En caso de emergencia comuníquese con los cuerpos de asistencia competentes (Bomberos, policía, entre otros).
- Avisar que existe emergencia de incendio en el área donde se encuentra, presionando el botón de emergencia cercano o cualquier otro método disponible.
- Estar atento a las llamadas y alarmas de emergencia que se presenten en su centro de trabajo o en las cercanías a éste.
- En casos de desorden público evite salir a las calles a menos que por los medios de comunicación y cuerpos de seguridad competentes, indiquen lo contrario.
- Avisar con calma y sin pánico al resto de las personas a su alrededor que existe una emergencia y que deben desalojar el área, siguiendo instrucciones o señales de seguridad.
- En caso de incendios: verificar la ubicación del extintor de incendios y sus condiciones. (En caso de no saber operar los sistemas contra incendios (extintores y mangueras), evite hacerlo, puede empeorar la situación).
- En casos de incendio, diríjase hacia la salida de emergencia más cercana al puesto de trabajo y evitar tomar el ascensor. **El desalojo de las instalaciones debe hacerse de manera ordenada, sin correr y evitando el pánico**
- No regresar hasta que se compruebe que la emergencia haya pasado.

Recomendación de conducta Ciudadana:

- Al momento de ingresar o retirarse de las instalaciones debe estar atento del tráfico automotor, ciclistas, motorizados y peatones, que circulen por el estacionamiento, a fin de prevenir posibles daños o lesiones.



**TRABAJO ESPECIAL DE GRADO**

**ANÁLISIS DE PROCESOS PELIGROSOS (APP)**

**CARGO:**  
Presidente

**SUPERVISOR INMEDIATO:**  
N/A

**PERSONAL A SU CARGO:**  
SI

- Mantenga sus documentos personales al día (cédula y licencias).
- En el trayecto a su trabajo o del trabajo a su casa, manténgase alerta al tráfico automotor, ciclistas y peatones, respete las leyes de tránsito.
- Al cruzar calles o avenidas esté atento al paso de vehículos, al caminar por aceras y evite exponerse en zonas peligrosas.
- Evite conducirse en moto taxi.
- Manténgase alerta ante posibles hechos ilícitos contra las personas y la propiedad, si es víctima no realice actos de heroísmo y siga las instrucciones del asaltante.
- Informe si es alérgico a alguna medicina, si sufre de alguna enfermedad crónica como asma, hipertensión y migrañas
- Evite auto medicarse y/o medicar a los demás.
- En casos de accidentes o sintomatologías clínicas, llamar al servicio de ambulancia o trasladar al trabajador en vehículo propio o taxi al centro médico asistencial más cercano.

CUMPLIMIENTO CON EL MARCO LEGAL VIGENTE:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 40 #3, Artículo 53 #1, Artículo 56 #3 y 4 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo (LOPCYMAT), el Artículo 2 del Reglamento de las Condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo (RCHST) y el Artículo 43 y Artículo 44, Artículo 79 numerales "d y e" de la Ley Orgánica del Trabajo (LOTTT); cumplimos con informarle de carácter verbal y escrito los riesgos y peligros a los que estará expuesto durante el desempeño de sus funciones y actividades.

CONFORMIDAD POR PARTE DEL TRABAJADOR:

*Declaro que he leído y reconozco haber sido informado(a) de los riesgos inherentes al trabajo o actividad que realizo, haberlos entendido y aceptado, haber tomado conocimiento de las medidas para su control. Adicional a ello, declaro que me comprometo a ejercer las funciones específicas de mi estadía o contrato, con relación los riesgos vinculados al mismo, no solo en defensa de mi propia salud, sino también con respecto a la salud de los demás trabajadores, y a ejercer durante mi actividad las funciones de conservación, prevención de accidentes e higiene. De igual forma he sido además notificado e instruido sobre los deberes según la LOPCYMAT, su Reglamento Parcial, y LOTTT, para así cumplirlos a cabalidad, sabiendo cuales son las consecuencias de no acatar las normas y procedimientos a cumplir.*

Nombre y Apellido del Trabajador /  
Trabajadora

C.I:

Firma del Trabajador

Huella dactilar

Fecha de recepción de este documento  
por parte del Trabajador/ Trabajador

Tabla 6: Análisis de Proceso Peligroso (APP), Presidente

Fuente: Elaboración Propia (2013)



**TRABAJO ESPECIAL DE GRADO**

**ANÁLISIS DE PROCESOS PELIGROSOS (APP)**

**CARGO:**  
Técnico

**SUPERVISOR INMEDIATO:**  
Presidente

**PERSONAL A SU CARGO:**  
NO

**UBICACIÓN DE SU PUESTO DE TRABAJO:**

- Oficina Administrativa de Chem-Dry CA. - Sitios de trabajo a domicilio, Oficinas, apartamentos, casas, etc.

**DESCRIPCIÓN DEL CARGO:**

Realiza tareas de limpieza en el sitio de trabajo ya sea en la empresa o a domicilio, selección y traslado de los equipos, mantenimiento y manejo de los desechos.

**EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL:**

- Guantes.
- Lentes de Seguridad.
- Botas de seguridad.
- Mascarillas de protección.

**HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS DE TRABAJO UTILIZADOS:**

- |  |  |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Camioneta de transporte.</li> <li>- Pulidora</li> <li>- Productos de limpieza</li> <li>- Rociadores</li> <li>- Unidad de calentamiento y aspirado.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mangueras distintas dimensiones</li> <li>- Aspiradora</li> <li>- Cepillos manuales</li> <li>- Envases de transporte de líquidos.</li> <li>- Extensiones eléctricas</li> </ul> |
|--|--|

ACTIVIDADES	MEDIO DE TRABAJO	IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO	TIPO DE ACCIDENTE Y/O CAUSAS DE RIESGOS	EFFECTOS POSIBLES A LA SALUD	ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL	MEDIDAS DE PREVENCIÓN RECOMENDADAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>-Limpia tapicerías y alfombras según los requerimientos del cliente utilizando los productos destinados para este fin.</li> <li>- Traslada los equipos al lugar de trabajo, mediante el uso de camioneta mini van.</li> <li>- Traslada los equipos al sitio específico de trabajo desde la mini van, utilizando la fuerza física para su transporte.</li> <li>- Escoge las sustancias o productos a llevar dependiendo del tipo de trabajo.</li> <li>- Prepara las soluciones correspondientes con las concentraciones específicas para la utilización en la limpieza.</li> <li>- Prepara la conexión eléctrica de las máquinas para el</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Camioneta</li> <li>de transporte</li> <li>- Pulidora</li> </ul>	<p>Biológicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inhalación, contacto cutáneo y/o de hongos, bacterias y/o virus.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Alergias.</li> <li>- Clostridio del tétano.</li> <li>- Enfermedades como: gripes, dengue,</li> <li>- Trastornos respiratorios.</li> <li>La malaria, mal de Chagas, entre otras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Botiquín móvil de primeros auxilios.</li> <li>- Entrenamiento por parte de la empresa para asistencia rápida.</li> <li>- Espacios seguros de trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En caso de gripes fuertes, asista al médico y evite contagiar a sus compañeros (al dar la mano, hablar cerca de otra persona, entre otros).</li> <li>- Lávese las manos con frecuencia y use antibacterial.</li> <li>- Evite estar en contacto con polvos y/u hongos de espacios húmedos. (Si ha de realizar labores en este tipo de espacios utilizar tapa bocas).</li> <li>- Limpieza personal después de realizar el trabajo.</li> </ul>



TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

ANÁLISIS DE PROCESOS PELIGROSOS (APP)

**CARGO:**  
Técnico

**SUPERVISOR INMEDIATO:**  
Presidente

**PERSONAL A SU CARGO:**  
NO

<p>proceso de limpieza.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prepara las maquinas con las sustancias que se requiera para el proceso de limpieza.</li> <li>- Entrega la factura al cliente en el sitio de trabajo.</li> <li>- Limpia las máquinas y se asegura de su buen funcionamiento antes de realizar el trabajo.</li> <li>- Extrae los desechos de las maquinas durante el proceso de limpieza para ser vertidos en el destino correspondiente.</li> <li>- Realiza mantenimiento a las máquinas de limpieza.</li> <li>- Organiza las maquinas e insumos de limpieza una vez terminado el trabajo en el depósito de insumos y materiales.</li> <li>- Realiza cualquier otra labor que le sea encomendada por su Jefe y que facilite el buen funcionamiento de la dependencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Productos de limpieza.</li> <li>- Rociadores</li> <li>- Unidad de calentamiento y aspirado.</li> </ul>	<p style="text-align: center;">Químicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-inhalación y/o contacto cutáneo de productos químicos.</li> <li>-ingesta de productos químicos.</li> <li>- contacto ocular con productos químicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Irritación</li> <li>- Intoxicación</li> <li>- Inflamación</li> <li>- Alergias</li> <li>- Dolores de garganta.</li> <li>- Nauseas</li> <li>- Dolor de cabeza.</li> <li>- Trastornos respiratorios.</li> <li>- Ceguera total o temporal.</li> <li>- Vomito.</li> <li>- Trastornos digestivos.</li> <li>- Muerte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Botiquín móvil de primeros auxilios.</li> <li>- Entrenamiento de compañeros para asistencia rápida.</li> <li>- Espacios seguros de trabajo.</li> <li>- Establecer pausas y tiempos de descanso.</li> <li>- Adiestramiento por parte de la empresa en el manejo de los productos de limpieza.</li> <li>- Proporcionar implementos de seguridad personal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Evitar el contacto o la ingesta de polvos o detergentes. Directamente sobre la piel.</li> <li>- Utilizar los lentes, la máscara de seguridad, guantes y demás implementos.</li> <li>- No permanezca constantemente en presencia de líquidos volátiles con olores fuertes.</li> <li>- lavar con abundante agua en caso de contacto de productos químicos con los ojos.</li> <li>- Limpieza personal después de realizar el trabajo.</li> </ul>
---	---	---	---	---	---	--



TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

ANÁLISIS DE PROCESOS PELIGROSOS (APP)

**CARGO:**  
Técnico

**SUPERVISOR INMEDIATO:**  
Presidente

**PERSONAL A SU CARGO:**  
NO

	- Mangueras de distintas dimensiones.	Psicológicos	- Agresión de algún(os) Miembro(s) del equipo de trabajo o de clientes. - Carga de actividades, tareas y responsabilidades excesivas o escasas. - Ritmo excesivo de trabajo.	- Ansiedad. - Conductas sociales y relacionadas con la salud (hábito de fumar, consumo de drogas, sedentarismo, falta de participación social, entre otros). - Depresión. - Desmotivación. - Dolores de Cabeza. - Efectos de Maltrato Psicológicos. - Estrés Laboral. - Irritabilidad. - Otros trastornos de salud mental. - Problemas y enfermedades cardiovasculares. - Trastornos del sistema respiratorio. - Trastornos músculo esqueléticos, -Trastornos del sistema digestivo (gastrointestinal).	- Seguro de accidentes personales. - Servicio de apoyo psicológico por parte de la empresa.	- Administre cada actividad de manera tal que se eviten errores y sobrecarga de responsabilidades - Evite las rupturas de comunicación e información (chismes). - Evite aislarse del resto del equipo de trabajo. - Fomente buenas relaciones interpersonales con el cliente y los compañeros de trabajo. - Realice actividades físicas como ejercicios y caminatas, fuera de la jornada de trabajo. - Realice ejercicios de respiración y estiramiento para liberar tensiones, durante el tiempo de descanso.
	- Aspiradora		Mecánicos	- Atrapamiento con puertas, ventanas, muebles. - Caída de objetos sobre cualquier parte del cuerpo. - Caídas a distinto nivel. - Caídas al mismo nivel. - Golpes/cortes por material y	- Contusiones. - Desgarres de articulaciones y músculos. - Esguinces y torceduras. - Fracturas. - Heridas. - Laceraciones. - Luxaciones. - Muerte. - Rasguños. - Trastorno Músculo esquelético. - Traumatismos Superficiales.	- Botiquín móvil de primeros auxilios. - Espacios seguros de trabajo. - Proporcionar equipos de protección personal. - Dotación adecuada de las medidas de seguridad de los vehículos.
	- Cepillos manuales					
	- Envases para el					



TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

ANÁLISIS DE PROCESOS PELIGROSOS (APP)

**CARGO:**  
Técnico

**SUPERVISOR INMEDIATO:**  
Presidente

**PERSONAL A SU CARGO:**  
NO

	transporte de líquidos		equipos de trabajo. - impacto por choque.			- utilices botas de seguridad para evitar accidentes en las extremidades inferiores.
	- Extensiones eléctricas.	Físico	- Altas temperaturas. - Bajas temperaturas - Poca ventilación. - Sobre-iluminación/Falta de iluminación.	- Aumento de la ansiedad. - Estrés Laboral. - Fatiga Física. - Fatiga Visual. - Incapacidad para concentrarse - Irritabilidad. - Trastornos respiratorios. - Trastornos visuales (Cansancio o fatiga visual, síndrome Del ojo seco, entre otros).	- Programación de tiempos de pausas y relevo.	- Procure emplear cada uno de los sistemas de ventilación que aporta el cliente como ventiladores y aire acondicionado. - Verificar el funcionamiento del aire acondicionado, luminarias y demás equipos del sitio donde se realice el trabajo. - Ingiera bastante líquido cuando sienta que hay calor.
	- Insumos y otros equipos de limpieza	Disergonómico	- Posturas estáticas sostenidas. Agachado, de pie y del cuello. - Rotación y flexo extensión de la columna vertebral. - Movimientos repetitivos de Miembros Superiores por el manejo de	- Bursitis. - Discopatía en vértebras de la columna. - Dolor de Espalda, hombros, cuello y brazos. - Dolores articulaciones y coyunturas. - Dolores de Cabeza. - Dolores de miembros superiores (dedos, manos, muñecas, codos y hombros). - Espasmos Musculares. - Estrés Laboral - Fatiga/Apatía. - Hernias.	- Control periódico de la salud de los trabajadores. - Espacio de trabajo cómodo y seguro. - posturas adecuadas. - Programación de tiempos de pausas y relevo.	- Administrar actividades para cumplir satisfactoriamente las tareas programadas. - Alterne las posturas al menos cada 90 minutos. - Consuma líquidos y mantenga una alimentación balanceada. - Establecer pausas durante la jornada. - Evitar movimientos de torsión (mayor a 90°) / flexión (mayor a 60°) prolongados. - Evite forzar sus capacidades musculares.



TRABAJO ESPECIAL DE GRADO

ANÁLISIS DE PROCESOS PELIGROSOS (APP)

**CARGO:**  
Técnico

**SUPERVISOR INMEDIATO:**  
Presidente

**PERSONAL A SU CARGO:**  
NO

pulidora y aspiradora.  
- movimientos repetitivos de brazos y hombros.

- Lesiones músculo-esqueléticas.  
- Neuritis.  
- Problemas Digestivos.  
- Síndrome del Túnel Carpiano.  
- Tendinitis

RECOMENDACIONES GENERALES.

Recomendaciones durante el traslado de los equipos:

- No exceder los límites de velocidad.
- Respetar las señales de tránsito y conducir con precaución.
- Asegurar bien los equipos y cargas a transportar, para evitar movimientos bruscos o caídas sobre los ocupantes del vehículo, evitando así accidentes personales.
- Utilizar el cinturón de seguridad.

Recomendaciones en caso de, ingesta, contacto con los ojos o piel con los productos químicos de limpieza:

- Avisar inmediatamente al compañero más cercano para que pueda ayudar con el incidente.
- Consultar el envase del producto o en su defecto la hoja del producto para saber las medidas a tomar en cada caso.
- Consultar a un médico lo más rápido posible.

Recomendaciones en caso de Incendios y desastres naturales y desorden público:

- En caso de emergencia comuníquese con los cuerpos de asistencia competentes (Bomberos, policía, entre otros).
- Avisar que existe emergencia de incendio en el área donde se encuentra, presionando el botón de emergencia cercano o cualquier otro método disponible.
- Estar atento a las llamadas y alarmas de emergencia que se presenten en su centro de trabajo o en las cercanías a éste.
- En casos de desorden público evite salir a las calles a menos que por los medios de comunicación y cuerpos de seguridad competentes, indiquen lo contrario.
- Avisar con calma y sin pánico al resto de las personas a su alrededor que existe una emergencia y que deben desalojar el área, siguiendo instrucciones o señales de seguridad.
- En caso de incendios: verificar la ubicación del extintor de incendios y sus condiciones. (En caso de no saber operar los sistemas contra incendios (extintores y mangueras), evite hacerlo, puede empeorar la situación).
- En casos de incendio, diríjase hacia la salida de emergencia más cercana al puesto de trabajo y evitar tomar el ascensor. **El desalojo de las instalaciones debe hacerse de manera ordenada, sin correr y evitando el pánico**
- No regresar hasta que se compruebe que la emergencia haya pasado.

Recomendación de conducta Ciudadana:

- Al momento de ingresar o retirarse de las instalaciones debe estar atento del tráfico automotor, ciclistas, motorizados y peatones, que circulen por el estacionamiento, a fin de prevenir posibles daños o lesiones.
- Mantenga sus documentos personales al día (cédula y licencias).
- En el trayecto a su trabajo o del trabajo a su casa, manténgase alerta al tráfico automotor, ciclistas y peatones, respete las leyes de tránsito.
- Al cruzar calles o avenidas esté atento al paso de vehículos, al caminar por aceras y evite exponerse en zonas peligrosas.



**TRABAJO ESPECIAL DE GRADO**

**ANÁLISIS DE PROCESOS PELIGROSOS (APP)**

**CARGO:**  
Técnico

**SUPERVISOR INMEDIATO:**  
Presidente

**PERSONAL A SU CARGO:**  
NO

- Evite conducirse en moto taxi.
- Manténgase alerta ante posibles hechos ilícitos contra las personas y la propiedad, si es víctima no realice actos de heroísmo y siga las instrucciones del asaltante.
- Informe si es alérgico a alguna medicina, si sufre de alguna enfermedad crónica como asma, hipertensión y migrañas
- Evite auto medicarse y/o medicar a los demás.
- En casos de accidentes o sintomatologías clínicas, llamar al servicio de ambulancia o trasladar al trabajador en vehículo propio o taxi al centro médico asistencial más cercano

CUMPLIMIENTO CON EL MARCO LEGAL VIGENTE:

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 40 #3, Artículo 53 #1, Artículo 56 #3 y 4 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente del Trabajo (LOPCYMAT), el Artículo 2 del Reglamento de las Condiciones de Higiene y Seguridad en el Trabajo (RCHST) y el Artículo 43 y Artículo 44, Artículo 79 numerales "d y e" de la Ley Orgánica del Trabajo (LOTTT); cumplimos con informarle de carácter verbal y escrito los riesgos y peligros a los que estará expuesto durante el desempeño de sus funciones y actividades.

CONFORMIDAD POR PARTE DEL TRABAJADOR:

*Declaro que he leído y reconozco haber sido informado(a) de los riesgos inherentes al trabajo o actividad que realizo, haberlos entendido y aceptado, haber tomado conocimiento de las medidas para su control. Adicional a ello, declaro que me comprometo a ejercer las funciones específicas de mi estadía o contrato, con relación los riesgos vinculados al mismo, no solo en defensa de mi propia salud, sino también con respecto a la salud de los demás trabajadores, y a ejercer durante mi actividad las funciones de conservación, prevención de accidentes e higiene. De igual forma he sido además notificado e instruido sobre los deberes según la LOPCYMAT, su Reglamento Parcial, y LOTTT, para así cumplirlos a cabalidad, sabiendo cuales son las consecuencias de no acatar las normas y procedimientos a cumplir.*

Nombre y Apellido del Trabajador /  
Trabajadora

C.I:

Firma del Trabajador

Huella dactilar

Fecha de recepción de este documento  
por parte del Trabajador/ Trabajador

Tabla 7: Análisis de Proceso Peligroso (APP), Técnico

Fuente: Elaboración Propia (2013)

## **5. PLANES DE TRABAJO PARA ABORDAR LOS PROCESOS PELIGROSOS**

### **5.1. Plan de Trabajo de Educación e Información**

El presente plan tiene por finalidad afrontar la educación y preparación de los trabajadores de Chem-Dry, C.A. tomando en cuenta las actividades propias del entrenamiento, promoción de cada plan de trabajo y los conocimientos necesarios que cada empleado debe tener para realizar sus labores bajo los criterios de Seguridad y seguridad ocupacional.

#### **Objetivo General**

Instruir de forma continua y actualizada a todos los trabajadores y trabajadoras de Chem-Dry, C.A. sobre conocimientos básicos y específicos relacionados con la cultura de seguridad, higiene, salud, orden y limpieza, reforzando los conocimientos adquiridos en los procesos de inducción de nuevos ingresos.

#### **Objetivos Específicos**

- Reducir el número de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- Brindar la máxima protección e integridad al personal que labora para la empresa Chem-Dry, C.A.
- Aumentar el conocimiento de los trabajadores y trabajadoras en materia de seguridad, higiene y salud ocupacional.
- Mejorar las condiciones de trabajo de la empresa.
- Afianzar una conciencia de trabajo seguro.

# **Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**

## **CHEM-DRY, C.A.**

### **Metas**

Crear un sentido de responsabilidad en materia de seguridad, higiene y salud laboral, a fin de incrementar las aptitudes de los empleados en aras de fortalecer las medidas de prevención y mitigación de riesgos.

### **Alcance**

Abarca todos los adiestramientos y cursos necesarios para capacitar a todo el personal que labora Chem-Dry, C.A, independientemente del cargo que este ocupe.

### **Personal Involucrado y Responsables**

- Responsables: Comité de Seguridad y Salud Laboral e Instructores contratados (capacitados en materia de seguridad y salud laboral).
- Personal Involucrado: Trabajadores y trabajadoras de Chem-Dry, C.A.

### **Procedimiento de Ejecución**

Para dar cumplimiento a los objetivos establecidos por el plan, la enseñanza será impartida mediante cursos o talleres teóricos-prácticos dictados por personal capacitado en la materia, contratado por la empresa, a través de los cuales, los empleados obtendrán los conocimientos necesarios y esta actualizado sobre los diferentes tópicos a tratar. El plan de entrenamiento, charlas, capacitaciones y/o talleres están orientados a proveer soluciones que den valor al ambiente de trabajo al mismo tiempo que se cumple con las ordenanzas de la Norma Técnica y LOPCYMAT de abarcar como mínimo 16 Horas Trimestrales, en la siguiente tabla se exhibe en detalle la programación de los mismos.

**Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**  
CHEM-DRY, C.A.

Tabla 8: procedimiento de ejecución para el plan de Educación e Información

<b>Contenido del Curso o Taller</b>	<b>Duración (Horas)</b>	<b>Personal Involucrado</b>
Principios Básicos de Salud Laboral.	6	Todo el personal de Chem-Dry, C.A.
Higiene y Seguridad Industrial.	6	
Normas de Seguridad en Ambiente de Trabajo.	6	
Seguridad en Edificaciones	6	
Prevención y Extinción de Incendios.	6	
Primeros Auxilios.	6	
Riesgos Laborales.	6	
Formación de Brigadas de Emergencias.	6	
Simulacros de Evacuación.	6	
Accidentes de Trabajo y Enfermedades profesionales.	6	
Riesgos Disergonómicos	6	
Estrés y el Riesgo a la Salud.	6	
<b>Total Horas de Adiestramiento (Anuales)</b>	<b>72</b>	

Fuente: Elaboración Propia (2013)

**Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**  
CHEM-DRY, C.A.

Tabla 9: Cronograma de planes de trabajo de Educación y Conocimientos

<b>CRONOGRAMA DE CURSOS DE PLAN DE TRABAJO DE EDUCACIÓN Y CONOCIMIENTOS</b>												
Curso	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.
Principios Básicos de Salud Laboral.	6hr.											
Formación de Brigadas de Emergencias.		6hr.										
Riesgos Disergonómicos			6hr.									
Prevención y Extinción de Incendios.				6hr.								
Estrés y el Riesgo a la Salud.					6hr.							
Primeros Auxilios.						6hr.						
Higiene y Seguridad Industrial.							6hr.					
Seguridad en edificaciones								6hr.				
Normas de Seguridad en Ambiente de Trabajo.									6hr.			
Accidentes de Trabajo y Enfermedades profesionales.										6hr.		
Simulacros de Evacuación.											6hr.	
Riesgos Laborales.												6hr.

Fuente: Elaboración Propia (2013)

# Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

## CHEM-DRY, C.A.

### 5.2. Inducción a nuevos ingresos y cambios o modificaciones de tareas y puestos de trabajo

#### Objetivo General

Informar sobre las políticas y cultura organizacional de la empresa así como los riesgos relativos, procesos peligrosos existentes en el centro de trabajo o asociados a la actividad y medios de trabajo; normas y procedimientos, a nuevos ingresos y/o cambios de tareas en los puestos de trabajo y los lineamientos a seguir cuando ocurran dichos cambios.

#### Objetivos Específicos

- Suministrar Información verbal, escrita y práctica, dando recorridos en el centro de trabajo sobre los procesos peligrosos existentes y los asociados a la actividad, que puedan afectar la seguridad, salud de las trabajadoras y los trabajadores
- Proporcionar Información verbal y por escrito de las sustancias, materiales y desechos peligrosos existentes, con la aplicación de las regulaciones legales, las respectivas hojas de datos de seguridad en español que deben estar presentes en el lugar de trabajo, así como los medios y medidas para prevenir cualquier daño a la salud.
- Información verbal y por escrito de los principios de la prevención de las condiciones inseguras o insalubres existentes en los lugares y actividades de trabajo, procedimiento seguro de trabajo y utilización de equipos de seguridad, acorde a las actividades a desarrollar.

#### Metas

Realizar de una manera amena la familiarización así como la integración de los trabajadores y trabajadoras dando a conocer factores de riesgos, naturaleza de los mismos, prevención y control de accidentes y las obligaciones y derechos que por Ley les corresponde.

#### Alcance

Abarca todo lo relacionado con los puestos de trabajo actuales y los nuevos, procedimientos, normas, riesgos, condiciones inseguras y medidas de prevención.

**Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**  
CHEM-DRY, C.A.

**Procedimiento de Ejecución**

A continuación se presenta la figura, donde se plantean las acciones que se deben llevar a cabo al momento de un nuevo ingreso o al existir alguna modificación en las tareas o puestos de trabajo presentes.

Tabla 10: Descripción de actividades para nuevos ingreso y cambios en las tareas y el trabajo

<b>Actividades para nuevo ingreso y cambios de las tareas y puestos de trabajo</b>	<b>Duración (Horas)</b>	<b>Responsables</b>	<b>Documentos necesarios y material de apoyo</b>
<b>Aspectos generales de la empresa (Organización, Reseña Histórica, Misión, Visión)</b>	0,2	Presidente.	Material Informativo
<b>Descripción de Cargos</b>	0,5		Ficha de Descripción del Cargo
<b>Identificación de Riesgos</b>	0,2	Servicio de Seguridad y Salud Laboral	Ficha de Proceso de Trabajo y Ficha de Notificación de Riesgos (APP).
<b>Política de Seguridad de la Empresa</b>	0,15		Material Informativo
<b>Procedimiento de Trabajo Seguro</b>	0,2		

**Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**  
CHEM-DRY, C.A.

<b>Actividades para nuevo ingreso y cambios de las tareas y puestos de trabajo</b>	<b>Duración (Horas)</b>	<b>Responsables</b>	<b>Documentos necesarios y material de apoyo</b>
<b>Prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales</b>	0,25		
<b>Recorrido por las instalaciones de la empresa</b>	0,2	Presidente	-
<b>Beneficios Contractuales</b>	1		
<b>Práctica Supervisada de las Tareas</b>	4,0	Supervisor Inmediato y Servicio de Seguridad y Salud Laboral	
<b>Preguntas efectuadas por el/la trabajador (a)</b>	2,0	Trabajador (a)	
<b>Total Horas Hombre Empleadas</b>	<b>8,7</b>		

Fuente: Elaboración Propia (2013)

Es importante destacar que estas actividades se realizaran cada vez que surja algún ingreso nuevo, o cambios dentro de los puestos de Trabajo.

### **5.3. Educación periódica de los trabajadores y trabajadoras**

#### **Objetivo**

Fortalecer los conocimientos de los trabajadores y trabajadoras en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, para aumentar y desarrollar con mayor amplitud las habilidades y destrezas necesarias para la aplicación de prácticas seguras de trabajo.

# Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

CHEM-DRY, C.A.

## Objetivos Específicos

- Crear una cultura de trabajo seguro dentro de sus instalaciones.
- Disminuir la ocurrencia de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- Conservar la integridad física y mental de los trabajadores y trabajadoras.

## Metas

Enriquecer los conocimientos ya existentes en los trabajadores y trabajadoras, tanto en su ambiente de trabajo como en materia de Seguridad y Salud laboral.

## Alcance

Esta educación periódica contemplará toda la información referida a las funciones desempeñadas en cada cargo, por todos y cada uno de los empleados. Así como también todo lo relacionado con seguridad y Salud Laboral.

## Procedimiento de Ejecución

Para llevar a cabo este plan se dictaran charlas o conferencias, semanales a todos los trabajadores sobre los aspectos generales que se enlistan en la tabla a continuación, además se hará uso de material informativo presente en la empresa y presentaciones con diapositivas para suministrar la información de manera visual y escrita. Estas charlas tienen una duración de aproximadamente 25 minutos.

Tabla 11: Distintos tipos de Charlas de Educación Periódica

Charlas	Responsables
Equipos de Protección personal	Presidente y Miembros del Comité de Seguridad y Salud Laboral
Identificación de Procesos Peligrosos	
Procedimientos de acción ante los procesos peligrosos	
Prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales	
Primeros Auxilios	
Prevención y extinción de incendios	
Notificaciones básicas de ergonomía	

**Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**  
CHEM-DRY, C.A.

Charlas	Responsables
<b>Manejo manual de cargas</b>	
<b>Hábitos Alimenticios</b>	
<b>Seguridad Vial</b>	
<b>Daños producidos por los Vicios, Tabaco y Alcoholismo</b>	
<b>Manejo de Sustancias Químicas</b>	

Fuente: Elaboración Propia (2013)

#### 5.4. Procesos de inspección

##### Objetivo General

Identificar condiciones inseguras y riesgos existentes derivados de las actividades y medios de trabajo para establecer los controles pertinentes al caso y las mejoras inmediatas.

##### Objetivos Específicos

- Disminuir el índice de accidente y enfermedades ocupacionales.
- Establecer posibles mejoras tomando en cuenta los resultados de inspecciones anteriores.
- Incentivar una conducta de Orden y Limpieza en los empleados de la empresa

##### Metas

Crear un medio ambiente de trabajo seguro, para que todos los empleados se sientan a gusto al llevar a cabo sus tareas en condiciones seguras de trabajo.

##### Alcance

Contempla cada uno de los elementos existentes en las actividades realizadas por el personal, tales como: maquinaria, equipos, herramientas manuales y eléctricas, medios de manipulación, transporte y almacenamiento, escaleras, rampas, instalaciones eléctricas, sistemas de detección, alarmas y extinción de incendios colectivos, señalización, servicios de saneamiento básico, equipos de protección personal y

## **Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**

CHEM-DRY, C.A.

cualquier otro objeto o medio de trabajo susceptible de originar daños a la salud de los trabajadores y trabajadoras.

### **Procedimiento de ejecución**

Se procederá a realizar una serie de inspecciones en todas las áreas de la empresa, para poder llevar a cabo el cumplimiento de los procesos de inspección.

Formatos de las listas pueden ser encontrados en el capítulo 7 de Anexos.

Tabla 12: Inspecciones a Realizar

<b>Inspecciones a Realizar</b>	<b>Frecuencia</b>
<b>Lista de Chequeo Orden y limpieza</b>	Mensual
<b>Lista de Chequeo de Dortmund</b>	Trimestral
<b>Señalización y equipos contra incendio</b>	Anual
<b>Inspección de comedor</b>	Bimensual
<b>Inspección de Almacén</b>	Mensual
<b>Inspección de Equipos</b>	Mensual

Fuente: Elaboración Propia (2013)

### **5.5. Monitoreo y vigilancia epidemiológica de los riesgos y procesos peligrosos**

#### **Objetivo General**

Vigilar y dar seguimiento los factores de riesgo físicos, mecánicos, biológicos y psicosociales (ruido, iluminación, temperatura, humedad relativa y estrés) presentes en los puestos de trabajo mediante mediciones realizadas en ellos, con la finalidad de garantizar la seguridad y la salud física y mental de los trabajadores, al mismo tiempo que se mantienen registros actualizados.

# Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

CHEM-DRY, C.A.

## Objetivos Específicos

- Establecer los niveles de exposición de los trabajadores al Ruido e identificar y señalar las posibles fuentes.
- Establecer los niveles de exposición de los trabajadores a Temperaturas Extremas e identificar y señalar las fuentes de irradiación.
- Establecer los niveles de iluminación y brillo a los cuales están expuestos los trabajadores
- Establecer los niveles de Humedad Relativa a los cuales están expuestos los trabajadores Evaluar las condiciones psicosociales a las cuales están expuestos los trabajadores

## Metas

Controlar y mantener las condiciones de trabajo dentro de los límites establecidos en las Normas COVENIN y demás normativas legales vigentes.

## Alcance

Abarca todas las acciones que se efectúen para la vigilancia y monitoreo de los riesgos, procesos peligrosos y planes de prevención que puedan afectar la salud física y mental de los trabajadores presentes en el centro de trabajo.

## Personal Involucrado y Responsables

- Responsables: Comité de Seguridad y Salud Laboral y Personal Externo (dotado con los equipos de medición).
- Personal Involucrado: Trabajadores y trabajadoras de Chem-Dry, C.A. Venezuela y su medio ambiente de trabajo.

## Procedimiento de Ejecución

La ejecución de las actividades se realizará según la programación descrita en la tabla siguiente y serán desarrolladas de la siguiente forma:

- Las actividades deben ejecutarse de manera ordenada y responsable cumpliendo con el programa establecido.
- El responsable de realizar las mediciones deberá disponer del equipo de medición respectivo calibrado, registrar los datos y observaciones, teniendo además, pleno dominio y conocimiento de

## Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

CHEM-DRY, C.A.

las leyes y normativas venezolanas que rigen la materia de seguridad y salud laboral en la actualidad.

- Las mediciones deberán, conforme a lo establecido en las normas COVENIN, ser realizadas tomando en cuenta sus consideraciones.
- Los resultados arrojados deberán estar enmarcados en los parámetros establecidos por las respectivas normas COVENIN:
  - Norma COVENIN 1565:1995, "Ruido Ocupacional. Programa de conservación auditiva. Niveles permisibles y criterios de evaluación".
  - Norma COVENIN 2249:1993, "Iluminancia en tareas y áreas de trabajo".
  - Norma COVENIN 2254:1995, "Calor y Frío. Límites máximos y mínimos permisibles de exposición en lugares de trabajo".
- Finalmente se deberá presentar un informe en el cual se describirá la actividad realizada, los responsables, los valores obtenidos, las medidas correctivas a implementar (de ser necesarias) y la fecha de elaboración.

Tabla 13: Cronograma de estudios del plan de trabajo para monitoreo y Vigilancia de los Riesgos y Procesos Peligrosos

<b>CRONOGRAMA DE ESTUDIOS DEL PLAN DE TRABAJO PARA MONITOREO Y VIGILANCIA DE LOS RIESGOS Y PROCESOS PELIGROSOS</b>												
<b>Evaluación por Realizar</b>	Ene.	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago.	Sep.	Oct	Nov	Dic
<b>Estudio de Iluminación</b>												
<b>Estudio de Humedad Relativa y Temperatura</b>												
<b>Evaluación Ergonómica</b>												
<b>Estudio Psicosocial</b>												
<b>Estudio de Ruido</b>												

Fuente: Elaboración Propia (2013)

## **Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**

CHEM-DRY, C.A.

### **5.6. Monitoreo de Vigilancia Epidemiológica de la Salud de las Trabajadoras y Trabajadores.**

Para cumplir con la Vigilancia Epidemiológica de la Salud de los trabajadores de la empresa Chem-Dry, C.A., se realiza una propuesta de plan de un sistema de monitoreo que se llevara a cabo a partir de la información suministrada por los chequeos médicos preventivos que diagnostican distintas patologías, estos diagnósticos son los que permiten adoptar medidas preventivas y correctivas, individuales y colectivas con el fin de ofrecer condiciones seguras y salubres a las trabajadoras y trabajadores.

#### **Objetivo General**

Identificar los diferentes diagnósticos médicos de los trabajadores, que permitan adoptar medidas preventivas para mejorar su calidad de vida y su salud.

#### **Objetivos Específicos**

- Desarrollar Programas de Evaluaciones Médicas Preventivas que amplíen historiales médicos con el objeto de poder manejar un historial clínico y llevar un monitoreo de la salud de los trabajadores.
- Identificar las distintas patologías clínicas que aquejan a los trabajadores de la empresa Chem-Dry, C.A., considerando los cargos involucrados en cada diagnóstico.
- Desarrollar actividades preventivas para la orientación de los trabajadores para mejorar su estado de salud.
- Actualizar periódicamente las historias médicas de los trabajadores.

#### **Responsables y Personal Involucrado**

- Responsables: Comité de Seguridad y Salud Laboral y Supervisores Inmediatos del personal involucrado.
- Personal Involucrado: Trabajadores y Trabajadoras de Chem-Dry, C.A.

#### **Alcance**

El alcance de este plan es dar seguimiento para controlar las condiciones de salud generales que puedan vincularse a los diferentes puestos de trabajo. Dirigido a la totalidad de los trabajadores de la empresa Chem-Dry, C.A.

# Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

## CHEM-DRY, C.A.

### Características del plan de Vigilancia Epidemiológica

El presente Plan de Vigilancia Epidemiológica se lleva a cabo aplicando los siguientes sistemas de control:

**Chequeo Médico Preventivo (Pre vacacional- Postvacacional):** Se realiza una vez al año en dos (2) etapas.

- ***Etapas I - Evaluación Pre-Vacacional:*** Se lleva a cabo en el mes que el trabajador toma sus vacaciones, luego a través de una convocatoria emitida por la Presidencia de la empresa, para realizarse las siguientes evaluaciones:
  - *Cuestionario de participación de riesgos Médicos- Laborales.*
  - *Evaluación Física Completa* (Auscultación cardio-pulmonar, ORL, Talla, Peso Perímetro abdominal, IMC, tensión arterial, agudeza visual, evaluación de extremidades y hernias).
  - *Examen de Laboratorio Perfil 20* (Hematología Completa con Plaquetas, Glicemia, Urea, Creatina, Triglicéridos, Colesterol, Transaminasas, VDRL y Orina).
  - *Consulta de Interpretación de Resultados.*
- ***Etapas II - Evaluación Post-Vacacional:*** ésta se lleva al regresar el trabajador de sus vacaciones, a través de una convocatoria emitida por la Presidencia de la empresa, para realizarse las siguientes evaluaciones:
  - *Evaluación Física Completa* (Auscultación Cardio-pulmonar, ORL, Talla, Peso Perímetro abdominal, IMC, tensión arterial, agudeza visual, evaluación de extremidades y hernias).
  - *Consulta de Interpretación de Resultados*

**Reposos Médicos:** Se dividen en 4 pasos:

1. Los Trabajadores, validan su reposo medico en el Instituto Venezolano del Seguro Social.
2. Se envía a la empresa Chem-Dry, C.A., donde ellos realizan una clasificación de los reposos según el trabajador.
3. A futuro con estos resultados se espera elaborar un plan de actividades que puedan disminuir los riesgos asociados a dichas patologías.

## **Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**

CHEM-DRY, C.A.

**Accidentes de Trabajo:** Se dividen en diferentes pasos:

1. Los trabajadores reportan el accidente laboral al presidente de la empresa Chem-Dry, C.A.
2. Luego con esta información, se realiza un informe donde clasifica los accidentes a través de gráficas y estadísticas.

### **5.7. Monitoreo de Vigilancia de la Utilización del Tiempo Libre de las Trabajadoras y Trabajadores.**

En la actualidad no existen actividades que incentiven del disfrute de los trabajadores y trabajadoras, por lo cual, tiene fundamento la siguiente propuesta de recreación y esparcimiento, la cual consta de diversas actividades entretenidas y deportivas las cuales van dirigidas a las trabajadoras y trabajadores de la empresa Chem-Dry, C.A. sin discriminar el hecho, de que en otras actividades se incluya la participación de miembros familiares; cumpliendo con lo establecido en la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) y su Reglamento Parcial.

#### **Objetivo General**

Mejorar la calidad de vida de las trabajadoras y trabajadores, a partir de la integración de estos en actividades recreativas, de descanso y disfrute del tiempo libre y que a la vez sirva de motivación personal y grupal y así incrementar los índices de productividad.

#### **Objetivos Específicos**

- Incidir en la educación de valores durante la actividad como la solidaridad, honestidad, trabajo en grupo, el compromiso y el respeto.
- Promover la integración de los trabajadores.
- Desarrollar capacidades comunicativas entre trabajadores.

#### **Alcance**

Esta propuesta de programa va dirigido a las trabajadoras y trabajadores de la empresa Chem-Dry, C.A. sin discriminación alguna, salvo para actividades que requieran de algún compromiso físico (músculo esquelético) en el que el trabajador no pueda participar.

# Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

CHEM-DRY, C.A.

## Condiciones del Programa de Recreación

- Es Integral: Ya que no discriminar niveles de cargos, es decir, incluye a directivos y empleados, de manera conjunta, para integrar al grupo laboral y estimular el buen clima organizacional.
- Es Participativo: Porque cuenta con la participación de los trabajadores y trabajadoras en la planificación, programación y desarrollo de los programas.
- Es Variado: Ya que incluye actividades de recreativas, deportivas y culturales en general, estimulando la buena utilización del Tiempo Libre y el Desarrollo Personal.

## Actividades Recreativas

A continuación se presentan los cronogramas de actividades planteadas:

Tabla 14: Plan de Recreación y Utilización del Tiempo libre

PLAN DE RECREACIÓN Y UTILIZACIÓN DEL TIEMPO LIBRE			
Día de Gimnasio	Mejorar la calidad de vida y disminuir los niveles de estrés en el personal	Todos los empleados	2 veces al mes, en semanas alternadas
Cena Navideña	Estimular el logro y trabajo en equipo	Todos los empleados	1 anual
Charla de Nutrición	Aprender a tener una alimentación sana que cubra adecuadamente nuestras necesidades	Todos los empleados	1 trimestral
Excursión	Promover hábitos de vida saludable a partir de una actividad de bajo impacto	Todos los empleados y sus familiares	1 semestral

Fuente: Elaboración Propia (2013)

## 5.8. Reglas, normas y procedimientos de trabajo seguro

### Objetivo General

Realizar un sistema de información, que permita comunicar y notificar a los trabajadores y trabajadoras acerca de los procesos peligrosos asociados a sus puestos de trabajo, además de instruirlos en cuanto a técnicas o métodos de protección y trabajo seguro.

# Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

CHEM-DRY, C.A.

## Objetivos Específicos

- Instruir a los trabajadores y trabajadoras sobre técnicas o métodos de protección y trabajo seguro que permitan afrontar los procesos peligrosos asociados a sus puestos de trabajo.
- Establecer reglas, normas y procedimientos aceptados en materia de seguridad, higiene y salud ocupacional para prevenir accidentes, incidentes o enfermedades ocupacionales.
- Mitigar los índices registrados de accidentes, incidentes o enfermedades ocupacionales.

## Metas

Proporcionar a los trabajadores y trabajadoras un ambiente de trabajo con condiciones idóneas para el ejercicio pleno de sus facultades en las actividades laborales, bajo condiciones seguras y saludables.

## Alcance

Contempla el uso de todas las reglas, normas y procedimientos que deberán ser acatadas por los trabajadores y trabajadoras con carácter mandatorio para la ejecución de las actividades elaboradas en la organización.

## Personal Involucrado y Responsables

Responsables: Comité de Seguridad y Salud Laboral y Supervisores Inmediatos del personal involucrado.

Personal Involucrado: Trabajadores y trabajadoras Chem-Dry, C.A, de Venezuela.

## Procedimiento de Ejecución

Para redactar cualquier norma, regla o procedimiento se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Las normas, reglas o procedimientos deben estar orientadas a promover la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales del centro de trabajo.
- Deben ser redactadas de forma clara, concreta y breve.
- Deben ser elaboradas por los trabajadores y trabajadoras y el Comité de Seguridad y Salud Laboral.
- Las reglas en su propósito y forma deberán tener carácter mandatorio permanente.

## Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

CHEM-DRY, C.A.

- Las normas en su propósito son de obligatorio cumplimiento, sujeta a modificaciones por cambios suscitados en el tiempo. Los procedimientos en su propósito y forma de enunciado deberán tener una base técnica fundamentada en el conocimiento de los trabajadores y trabajadoras y del Comité de Seguridad y Salud Laboral, cuya finalidad será plantear la ejecución eficaz y segura de una determinada actividad.
- Las normas y procedimientos deberán mantenerse actualizadas.

La frecuencia con que se redactarán nuevas normas estará sujeta a la necesidad que se posea en el tiempo de generar normas o procedimientos necesarios para el desarrollo del trabajo seguro, además, las normas que deseen ser incluidas al ejercicio cotidiano de los trabajadores deberán ser presentadas ante el Comité de Seguridad y Salud Laboral, para confirmar el cumplimiento de éstas con las leyes y normas del marco legal venezolano.

Por otra parte, para dar cumplimiento al objetivo establecido por el presente plan se deberán realizar las actividades expuestas en la tabla siguiente:

Tabla 15: Actividades del sistema de comunicación e Información

Actividades	Responsables	Duración (Horas)	Frecuencia	Material de Apoyo
<b>Charla informativa para dar a conocer todas las reglas, normas y procedimientos bajo los cuales se rige la empresa</b>	Presidente	2	Anual	Material informativo y normas y procedimientos en formato digital
<b>Cartelera Informativa de Procesos Peligrosos</b>	Comité de Seguridad y Salud Laboral	3	Mensual	-
<b>Total Horas</b>		<b>5</b>		

Fuente: Elaboración Propia (2013)

# Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

CHEM-DRY, C.A.

## Descripción de la Reglas, Normas y Procedimiento

### Respecto a la Seguridad del Centro de Trabajo

- Los trabajadores y trabajadoras deben informar a sus supervisores inmediatos si desean, por motivos justificados, permanecer en las instalaciones del centro de trabajo fuera del horario de trabajo establecido.
- No se debe abrir la puerta de acceso al centro de trabajo en ninguna circunstancia a personas ajenas al ambiente laboral, a menos que sus visitas sean previamente anunciadas o clientes.
- El acceso al cuarto materiales e insumos debe ser restringido a los visitantes o clientes a fin de prevenir incidentes o accidentes causados por choques eléctricos y preservar la vida útil de los equipos allí presentes.
- Se debe tener bajo archivo y resguardo los documentos, puesto que, se deben preservar cuidadosamente.
- En caso de robo, mantener la calma y realizar exactamente lo que el ladrón diga sin hacer resistencia.

### Relativo a la Prevención de Derrames y Caídas

- Limpiar inmediatamente los derrames que pudieran ocurrir (productos químicos, agua, etc.) en las distintas áreas del centro de trabajo, haciendo uso de guantes y si es necesario de mascarilla.
- Mantener las áreas de circulación del centro de trabajo libres de cualquier obstáculo.
- Cerciorarse de que el piso este seco y libre de obstáculos al trasladar objetos.

### Con relación a la Prevención de Quemaduras

- Al limpiar cualquier equipo eléctrico cerciorarse de que la electricidad este apagada o que el equipo este desconectado.
- Monitorear con regularidad la temperatura de los equipos de trabajo.
- No emplear envases metálicos al usar el horno microondas.
- No usar envases cerrados al calentar en el horno microondas.
- No operar el horno microondas con la puerta u orillas frontales obstruidas, ya que esto puede causar fugas de microondas.

## Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

CHEM-DRY, C.A.

### Respecto a la Prevención de Cortes

- Prestar atención al usar tijeras, sacas grapas y guillotinas. Realizar las operaciones vinculadas con estos materiales de oficina sobre superficies regulares y suficientemente iluminadas.
- Al usar herramientas cortantes utilizar con precaución y si es posible emplear guantes, para evitar cortaduras. Realizar las operaciones vinculadas a estas herramientas sobre superficies regulares y suficientemente iluminadas.
- Utilizar cuidadosamente los objetos y herramientas de trabajo.

### Respecto al Manejo de Materiales

- De ser necesario, llevar sólo una caja, envase de producto o equipo a la vez para evitar manipular cajas desiguales e incurrir en maniobras con sobrepeso.
- Hacer uso de los distintos mecanismos para el manejo de cargas
- La manera apropiada de levantar objetos es doblar las rodillas y mantener los ítems muy cerca del cuerpo, apoyándose en las piernas y manteniendo en todo momento la espalda recta.
- Evitar almacenar materiales de oficinas, utensilios o demás en el piso.
- No almacenar cajas de productos o insumos en el piso.
- No cargar más de 50kg

### Respecto a la Manipulación de Sustancias Químicas

- Utilizar en todo momento los insumos o equipos de seguridad pertinentes, como botas, lentes y guantes.
- En caso de ingestión, inhalación o contacto de sustancias químicas, observar y aplicar las recomendaciones impresas en el envase y/o hojas de seguridad, notificar el incidente y asistir inmediatamente al médico.

### Respecto a la Seguridad Vial

- Al trasladar los equipos asegúrese que se está bien sujeta la carga, para así evitar desbalances de peso y/o posibles caídas de objetos sobre usted.
- Utilice en todo momento el cinturón de seguridad.
- Manejar con precaución, respetando las leyes de tránsito y los límites de velocidad.

# Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

## CHEM-DRY, C.A.

### Procedimiento para el Lavado de Manos

Lavarse las manos con regularidad es de vital importancia para evitar la transmisión de gérmenes o bacterias que puedan causar efectos adversos sobre la salud. Además, es especialmente importante realizarlo con regularidad si se trabaja con productos químicos.

- Abrir el grifo y mojarse las manos bajo un chorro de agua, tan caliente como pueda ser soportada confortablemente y dejarla correr por las manos.
- Frotar vigorosamente las manos y el antebrazo con jabón antibacteriano, asegurándose de eliminar todos los residuos y suciedad entre los dedos y alrededor de las uñas.
- Fregar una mano contra la otra con un movimiento giratorio friccionando durante 20 segundos.
- Enjuagarse bien las manos bajo el agua caliente para eliminar todo el jabón.
- Secarse las manos y los antebrazos con toallas de papel limpias.

Para disminuir la propagación de gérmenes se recomienda repetir este procedimiento: antes de comer y cocinar, después de ir al baño, después de sonarse la nariz, toser o estornudar y después de visitar o cuidar amigos o familiares enfermos.

## **5.9. Dotación y reemplazo de los equipos de protección personal**

### **Objetivo General**

Implantar los lineamientos y políticas respecto a la dotación, uso, frecuencia de entrega y responsables de los equipos de protección personal utilizados por las trabajadoras y los trabajadores en las actividades que se llevan a cabo en la empresa.

### **Objetivos Específicos**

- Verificar el cumplimiento de la dotación y reemplazo de los Equipos de Protección Personal.
- Crear una cultura de uso de los Equipos de Protección Personal.
- Verificar el estado de los Equipos de Protección Personal.

## **Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**

CHEM-DRY, C.A.

### **Metas**

Garantizar un ambiente de trabajo seguro partiendo del uso, dotación y reemplazo correcto de todos los equipos de protección necesarios para el desarrollo de las actividades diarias de trabajo.

### **Alcance**

Este plan abarca desde la determinación de cuales equipos de protección son necesarios para abordar los procesos peligrosos, así como también adquisición de los mismos, hasta la creación de los lineamientos y políticas de dotación, periodicidad de la entrega y responsables del programa.

### **Procedimiento de ejecución**

Tabla 16: Tipo y cantidad de equipos de protección Personal

<b>Equipo de Protección Industrial</b>	<b>Cantidad necesaria</b>	<b>Tiempo de Reposición</b>
Botas de Seguridad(Brodekin)	6	Anual
Mascarilla(anti Vapores)	6	Diaría
Mascarilla R95	6	Depende de su Uso
Guantes de Carnaza	6	Semestral
Lentes de Seguridad Plásticos	6	Anual

Fuente: Elaboración Propia (2013)

#### **5.10. Atención Preventiva en Salud de las Trabajadoras y Trabajadores.**

Dando cumplimiento a lo establecido en la Norma Técnica 01 – 2008 y la LOPCYMAT acerca de la atención preventiva de salud, se ha comprometido a realizar operativos de exámenes médicos categorizados específicamente en las Evaluaciones Pre- vacacionales y Post- vacacionales, esto permite a su vez minimizar el impacto que tienen las actividades inherentes de cada cargo en la salud de los trabajadores.

# Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

## CHEM-DRY, C.A.

### Objetivo General

Minimizar el impacto a la salud que tiene el puesto de trabajo y sus actividades en las trabajadoras y trabajadores, de manera tal que se permitan adoptar medidas preventivas para mejorar su calidad de vida.

### Objetivos Específicos

- Diseñar Planes que desarrollen estrategias Preventivas que mitiguen el riesgo de afecciones a la salud de los trabajadores de la empresa Chem-Dry, C.A. como consecuencia del trabajo.
- Actualizar periódicamente las historias médicas de los trabajadores.
- Dar cumplimiento al Marco Legal vigente.

### Responsables

Cada trabajador es responsable de notificar sobre cualquier patología que esté afectando su salud de manera tal que se desarrollen estrategias para minimizar cualquier sintomatología y evitar exacerbar la patología.

### Alcance

Esta atención preventiva está orientada principalmente a la realización de cambios organizacionales y estructurales del puesto de trabajo, de la mano con las recomendaciones médicas que den a lugar. Y va dirigido al total de los trabajadores de la empresa Chem-Dry, C.A.

### Características

Tal como lo establece la LOPCYMAT y su reglamento, se muestran los procedimientos que se deben llevar a cabo:

- **Exámenes Pre - vacacionales:** Consta de un examen de sangre (perfil general completo), una cita médica ocupacional, y un examen de Rayos "X", realizados en el momento en que el trabajador tome sus vacaciones.

## Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

CHEM-DRY, C.A.

- **Exámenes Post – vacacionales:** Consta de una consulta médica ocupacional, donde se asignaran los exámenes necesarios para la exhaustiva revisión de la salud y bienestar del trabajador y trabajadora. Estos son realizados cuando el trabajador vuelva de sus vacaciones.

Es importante mencionar que tal como lo establece la LOCYMAT, las trabajadoras y trabajadores, tienen derecho a toda la información sobre su salud, que se encuentre a disposición del patrono, y especialmente, la relativa a los exámenes de salud que les sean realizados, cuyo resultado debe comunicárseles dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su obtención. Por otro lado, en el caso de que se determine que algún trabajador o trabajadora amerite limitaciones de tareas o una nueva reasignación en las tareas y actividades laborales debido a una situación de salud que derive de la relación de trabajo o no; la Universidad, se compromete a:

1.- Realizar las evaluaciones del puesto de trabajo, de manera que se determine la relación o no del puesto de trabajo con la condición de salud del trabajador o trabajadora.

2.-Hacer seguimiento de las evaluaciones médicas pertinentes y acatar las restricciones y recomendaciones emitidas por el médico tratante.

A esta medida de reasignación tienen derecho todos los trabajadores y trabajadoras, en especial aquellos que padezcan de un enfermedad ocupacional (o en instigación de presunta enfermedad ocupacional); trabajadores con restricciones particulares derivadas de un accidente de trabajo; trabajadores que hayan sido sometidos a alguna intervención quirúrgica y los trabajadores con enfermedad común o de otro origen **no ocupacional** y cuyas condiciones de trabajos le pudiesen incrementar los riesgos de tener una enfermedad profesional o crónica.

Para llevar a cabo esta reasignación de actividades y/o reubicación de puesto de trabajo, se debe realizar una entrevista al trabajador que requiere ser reubicado, y el mismo deberá consignar todos los informes y/o evaluaciones médicas. De esta forma se podrá evaluar la reubicación o reasignación de tareas de acuerdo al tiempo que se recomiende por el especialista que ha diagnosticado al trabajador (temporal o permanente); luego se deberá dictar una charla que facilite la reinserción laboral y la integración y aceptación del equipo de trabajo y hacer seguimiento a ésta en función de su evolución.

# Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

## CHEM-DRY, C.A.

### 5.11. Plan de contingencia y acción de emergencia

#### Objetivo General

Establecer lineamientos, parámetros, instrucciones, normas y procedimientos para el control de emergencias de incendios, sismos o terremotos y derrame de material en estado sólido o líquido originados por la naturaleza o actos de terceros en las instalaciones de la empresa, con el propósito de garantizar la seguridad de los trabajadores y mitigar los daños que dichas emergencias pudiesen ocasionar a las instalaciones, bienes materiales y al personal presente en la organización.

#### Objetivos Específicos

- Establecer una organización del personal y materiales disponibles dentro de la empresa para la prevención y control de riesgos.
- Conformar una Brigada de Emergencia con la participación activa de trabajadores de todas las áreas de la empresa, delegados de prevención y comité de seguridad.
- Mantener un Plan de Capacitación y Práctica de los miembros de la Brigada para el manejo y contención de emergencias.
- Mantener un Plan de Contingencia y Actuación de Emergencia actualizado y adecuado a los riesgos presentes dentro de las instalaciones; y los de características naturales por la ubicación geográfica de la empresa.

#### Metas

Crear una estructura organizacional que garantice una rápida y efectiva respuesta ante eventos de emergencias, reduciendo los tiempos de reacción para atender y controlar los peligros evitando que desencadenen en riesgos mayores, con lo cual será factible restablecer con prontitud la normalidad de las actividades de la organización.

#### Alcance

El plan de emergencias y contingencia abarca todos los posibles escenarios que pueden presentarse en el centro de trabajo, así como también los planes de control, procedimientos, métodos y establecimiento de funciones y responsabilidades en cada uno de los posibles escenarios.

# Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

## CHEM-DRY, C.A.

### Personal Involucrado y Responsables

Responsables: El Comité de Seguridad y Salud Laboral será responsable de atender cualquier acontecimiento ocurrido en el centro de trabajo, al mismo tiempo los Trabajadores y Trabajadoras de Chem-Dry, C.A. son responsables de restablecer el orden, la tranquilidad y ayudar a los compañeros afectados de ser necesario.

Personal Involucrado: Trabajadores y Trabajadoras de Chem-Dry, C.A.

### Procedimiento de Ejecución

Una vez diseñados, anunciados y practicados los planes de contingencia y emergencia será pertinente publicar en carteleras ubicadas en el centro de trabajo los planos que contemplen la ubicación actual del trabajador y la ruta de escape más cerca que deben tomar. Además, será necesario realizar simulacros anuales donde se involucre todo el personal de la organización.

#### En caso de Explosión

- Mantener la calma y estar preparado para atender las contingencias que se puedan presentar.
- Reportar la explosión al cuerpo de Bomberos, Supervisores Inmediatos y Asesores de Seguridad y Salud Laboral.
- Si hay compañeros heridos cercanos a usted, bríndeles toda la colaboración posible y retírelos rápidamente del área afectada.
- Si es necesario aplicar primeros auxilios y tener a la mano el botiquín de primeros auxilios.

#### En caso de Riesgo por Fuego

- No perder la calma, evitar el pánico y la confusión.
- Conocer la ubicación del extintor de incendio adecuado más cercano y accionar la alarma sin pérdida de tiempo para anunciar el evento.
- Atacar el foco del incendio (si está en capacidad de hacerlo) a fin de mitigar los riesgos hasta la llegada de las brigadas de emergencia o bien, los Bomberos.
- La gente no capacitada para el manejo de los extintores se ocupará de las operaciones auxiliares ya sea: cerrando puertas, ventanas, etc.

## **Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**

CHEM-DRY, C.A.

- Los operadores de la brigada de emergencia serán los encargados de dejar sin corriente los circuitos eléctricos afectados, de ser el caso, y aislar otra clase de materiales que ayudarían a la propagación del fuego.
- El personal deberá seguir la ruta de salida de emergencia y contabilizar que todos los presentes estén abandonando el área afectada, siguiendo las instrucciones dictadas por el personal de la brigada de emergencia.

### En caso de Amenaza de Bombas

- Llamar a la división de explosivos del CICPC y notificar a la seguridad del edificio.
- Evacuar de forma ordenada, rápida y completa el centro de trabajo. Recuerde, mantenga la calma y no grite.
- No manipular ningún paquete u objeto sospechoso que haya sido dejado en el centro de trabajo.
- En caso de recibir llamadas telefónicas de amenaza trate de sacar la mayor información posible y captar rasgos de voz, acento o palabras que pudiesen orientar a los investigadores policiales.

### En caso de Robo

- No poner resistencia y hacer exactamente lo que el ladrón exija lo más rápido posible.
- No discutir, resistir o mentir al ladrón.
- No proporcionar información voluntariamente.
- Ser observador, tratar de observar detenidamente el número de ladrones (si es el caso) y características o rasgos como: estatura, color de piel y cabello, cicatrices, rostro, tatuajes, acento, gestos, palabras o frases usuales, etc. Esto podría orientar a los investigadores policiales.
- No seguir al ladrón cuando se retire.
- Mantener el lugar tal cual como quedo después del atraco hasta que se apersona el cuerpo policial y posteriormente siga las instrucciones dictadas por ellos.

### En caso de Desorden Público

- Si se escuchan disparos tenderse en el piso boca abajo, cubrirse a cabeza e incitar a otros a hacer lo mismo.

## Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

CHEM-DRY, C.A.

- De ser posible, establecer comunicación con el CICPC y personal de seguridad del edificio.

### En caso de Movimiento Sísmico (Durante)

- Resguardarse bajo los escritorios o marcos de las puertas.
- Conservar la calma, no permita que el pánico se apodere de usted e intente tranquilizar a las personas que están a su alrededor.
- Evite correr.
- Aléjese de las ventanas o lugares donde exista la presencia de vidrio.

### En caso de Movimiento Sísmico (Después)

- Verificar si hay lesionados, incendios o fugas de cualquier tipo.
- Cerrar interruptores generales de agua, gas y energía eléctrica para evitar cortos y fugas.
- No encender fósforos, encendedores, velas, ni use aparatos eléctricos hasta asegurarse que no existan fugas de gas.
- No consumir alimentos ni bebidas que hayan podido estar en contacto con vidrios o algún tipo de producto químico.
- En caso de quedar atrapado conserve la calma, trate de comunicarse con el exterior golpeando con algún objeto, cubra su boca y nariz con la camisa o alguna tela y verifique si todas las salidas de emergencia están obstruidas.

### En caso de Accidente dentro o fuera del Centro de Trabajo

- Llamar al servicio de ambulancia e identificar la ubicación del centro de trabajo.
- Informar sobre el accidente o enfermedad.
- El servicio de ambulancia dará instrucciones sobre cómo actuar y si el lesionado requiere chequeo técnico especializado se trasladarán hasta el centro de trabajo.
- Sí requiere traslado a la clínica:
  - Se debe trasladar a las clínicas del listado de la póliza.
  - El afectado debe ir acompañado del supervisor inmediato.
  - Se debe informar a familiares o personas que tenga el trabajador como contactos en caso de emergencia.

## **Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**

### **CHEM-DRY, C.A.**

- Realizar el ingreso del afectado a la clínica presentando su cédula de identidad.

#### **5.12. Ingeniería y ergonomía**

##### **Objetivo General**

Adecuar los métodos de trabajo, las herramientas, las máquinas y los útiles usados en los procesos de trabajo a las características psicológicas, cognitivas, culturales y antropométricas de los trabajadores y trabajadoras, a fin de lograr que la concepción del puesto de trabajo permita el desarrollo de una relación armoniosa entre el trabajador o la trabajadora y su entorno laboral.

##### **Metas**

Implantar los cambios requeridos, tanto en los puestos de trabajo existentes como en las herramientas, utensilios, mobiliario, métodos y tecnologías introducidas que permitan el desarrollo idóneo de las actividades del trabajador, velando por su comodidad, salud y bienestar.

##### **Alcance**

Contempla todos los equipos, mobiliarios, utensilios y demás herramientas utilizadas por los trabajadores y trabajadoras dentro del centro de trabajo, necesarios para el ejercicio diario de sus actividades.

##### **Personal Involucrado y Responsables**

Responsables: Comité de Seguridad y Salud Laboral y Supervisores inmediatos.

Personal Involucrado: Trabajadores y Trabajadoras de Chem-Dry, C.A.

##### **Procedimiento de Ejecución**

Para controlar los riesgos que puedan estar presentes en el desarrollo de cualquier actividad, existe un orden de acción de la ingeniería que viene definida a través del cumplimiento de los siguientes pasos:

- Evaluar el proceso u operación para identificar los riesgos.
- Eliminar los riesgos detectados, mediante un rediseño o sustitución por un material menos peligroso en los casos posibles o dentro de las posibilidades económicas de la organización.

## Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

CHEM-DRY, C.A.

- Aislar los riesgos y en la medida de lo posible colocar el agente perjudicial a una distancia prudencial.
- Disminuir el efecto dañino (mediante ventilación, regulación de humedad, iluminación, etc.).
- Recomendar los dispositivos de protección personal a ser utilizados en cualquier área.

### Respecto a la Manipulación de Cargas

El levantamiento, manejo y transporte de cargas está asociado a una alta incidencia de alteraciones de salud que afectan la espalda. Por esta razón, a continuación se enuncian una serie de medidas preventivas que pueden ayudar a evitar estos daños adversos a la salud:

- Planificar el Levantamiento: decidir el punto o puntos de agarre más adecuados, el lugar donde se depositará la carga, y aparatar del trayecto a transitar elementos que puedan interferir en el transporte.
- Al momento de levantar la carga: separar los pies hasta conseguir una postura estable, doblar las rodillas y ponerse de cuclillas, acercar al máximo el objeto al cuerpo, levantar el peso gradualmente, mantener la espalda recta y no girar el tronco mientras se realiza la maniobra.
- Transportar la carga a la altura de la cadera y si el transporte se realiza con un solo brazo evitar inclinaciones laterales de la columna.

### Respecto a la Carga Postural

Muchas de las actividades asociadas a los trabajos de oficina y cocina promueven la aparición de molestias, fatigas, incomodidades o problemas músculo-esqueléticos, para ello a continuación se enuncian una serie de medidas preventivas que pueden ayudar a evitar estos daños:

- El puesto de trabajo deberá tener una dimensión suficiente y estar acondicionado de manera que permita los movimientos y favorezca los cambios de postura.
- El asiento de trabajo deberá ser estable, proporcionando al usuario libertad de movimientos y ofreciéndole una postura confortable.
- Para sentarse correctamente en la silla debe: ocupar todo el asiento, apoyar los pies en el suelo y descansar la espalda en el respaldo desde el comienzo del omoplatos.
- Al estar sentado el antebrazo debe quedar apoyado y en posición horizontal.

## Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

CHEM-DRY, C.A.

- Cuando se necesite copiar textos elevar las hojas para prevenir dolores en la espalda o cuello debido a malas postura o exceso de movimientos.
- Si se desea elevar algún objeto, evaluar su peso y la comodidad de su agarre y pedir ayuda si es necesario.

### Instalaciones del Centro de Trabajo

En general las instalaciones del centro de trabajo deben contar con los siguientes aspectos:

- Recepción: debe contar con espacios suficientes para la recepción de los clientes o proveedores de la organización y su libre circulación, dotada al mismo tiempo con vías de acceso y rutas de escape bien señaladas para los casos de emergencia. Además debe tener buena iluminación, presencia, orden y limpieza para brindar mayor comodidad a los visitantes.
- Sanitarios: deben estar dotados con inodoros, lavamanos, puntosa de luz, desagües, todos en correcto estado de orden y limpieza. Además deberá contar con los insumos básicos requeridos por el área como: agua, jabón antibacteriano, papel absorbente y papel higiénico.
- Instalaciones Eléctricas: se deberá realizar un chequeo anual general de los circuitos eléctricos, con el fin de detectar fallas que puedan generar incendios.
- Sistemas de Detección, Alarma y Extinción de Incendios: se deberá chequear anualmente que los rociadores no estén obstruidos, verificar el buen estado de las conexiones o tomas de los bomberos y verificar el buen funcionamiento de las tuberías, detectores de humo y calor y los rociadores. Por último, será estrictamente necesario recargar anualmente los extintores de incendio y verificar que se encuentren identificados y distribuidos correctamente.

### **5.13. Propuestas de Mejora**

Chem-Dry, C.A. como parte de su compromiso con su fuerza de trabajo y para solventar las fallas y deficiencias en materia de seguridad y salud laboral encontradas, en los distintos ambientes y actividades que conforman la empresa, debe implementar mejoras para mitigar el efecto de procesos peligrosos y así proporcionar un ambiente de trabajo cómodo y seguro.

Por tal motivo se presentan las propuestas de mejora que van dirigidas a solventar los riesgos más significativos encontrados actualmente en la organización derivado del tanto como del medio y la actividad

**Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**  
CHEM-DRY, C.A.

del trabajo, igualmente se presentan los costos aproximados, asociados a dichos planes de mejora, que podrán ver a continuación.

**Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**  
CHEM-DRY, C.A.

Tabla 17: Propuestas de Mejora con Costos

PROPUESTAS DE MEJORA				
PROCESO PELIGROSO	HORIZONTE DE PLANEACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA	CARACTERÍSTICAS	COSTO Bs.
<b>MOVIMIENTOS REPETITIVOS</b>	Corto Plazo	Realizar planes de trabajo, que establezcan duración estándar para la utilización de maquinarias y equipos que incluyan, relevo así como también tiempo de descanso.	COMPETENCIA DEL ASESOR, incluido en el costo	S/C
<b>POSTURAS INCOMODAS</b>	Corto Plazo	Contratación de un asesor en la materia de higiene y seguridad laboral que establezca normas y directrices de trabajo seguro en los procedimientos de limpieza llevados a cabo tanto dentro de las instalaciones administrativas como a domicilio.	Ingeniero industrial o en su defecto TSU en Higiene y seguridad industrial, costo por contrato Anual.	54.000
	Corto Plazo	Capacitar el personal, proporcionar el adiestramiento pertinente sobre el conocimiento de las posturas que deben adoptar en el trabajo para de esta forma minimizar el impacto de las mismas y evitar padecimiento de enfermedades crónicas musculo - esqueléticas.	Adiestramiento Ergonómico, Costo por Adiestramiento	19.200
<b>INHALACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS</b>	Corto Plazo	Dotación del personal de las mascarillas recomendadas para el tratamiento y empleo de los productos químicos a utilizar, en el caso pertinente, mascarillas de tipo R95 (Producto Pro Textiles), y mascarillas contra emanación de vapores y olores fuertes para los otros productos.	Dotación de mascarillas R95 y Mascarillas contra emanación de vapores y olores fuertes, Cantidad veinte (20) de cada tipo.	3.080
<b>LEVANTAMIENTO MANUAL DE EQUIPOS Y INSUMOS</b>	Mediano Plazo	Utilización de sistemas de transporte con rodamientos para los insumos y equipos que no posean ruedas, minimizando así el esfuerzo hecho por el trabajador para trasladar la carga.	Carretillas especializadas plegables de acero, cantidad dos (2)	5.000
	Mediano Plazo	Adquisición de un sistema de rampa plegable y resistente para la carga de los equipos a las camionetas de transporte.	Rampa de acceso a las mini van, de acero plegables, cantidad dos (2)	30.000
	Corto Plazo	Dotación al personal de botas de seguridad.	Botas de seguridad, cantidad cinco (5) pares.	3.855
<b>INFLAMABILIDAD</b>	Corto Plazo	Colocar persianas o algún sistema de bloqueo de rayos solares dentro del almacén de productos químicos.	Persianas plásticas, Cantidad, quince (15) metros.	11.000

**Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**  
CHEM-DRY, C.A.

<b>PROPUESTAS DE MEJORA</b>				
<b>PROCESO PELIGROSO</b>	<b>HORIZONTE DE PLANEACIÓN</b>	<b>PROPUESTA DE MEJORA</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>COSTO Bs.</b>
	Mediano Plazo	Adiestrar al personal en lo referente a prevención y actuación en caso de incendio, utilización de equipos e extensión y seguridad.	Adiestramiento en prevención de incendios, Costo por adiestramiento	6.420
<b>CONTACTO CON LOS OJOS DE PRODUCTOS QUÍMICOS</b>	Corto Plazo	Dotación de lentes de seguridad para el manejo de los productos químicos.	Lentes de seguridad, cantidad seis (6) lentes	150
<b>ALTAS TEMPERATURAS</b>	Corto Plazo	Instalación de persianas o algún sistema de bloqueo de rayos solares en las oficinas administrativas de Chem-Dry CA.	YA CONTEMPLADO	
	Corto Plazo	Instalación de sistema de aire acondicionado que regule la temperatura de las oficinas Administrativas de Chem-Dry CA.	Aire acondicionado Tipo Split, para 33,5 m <sup>2</sup> , 1600 BTU, mas instalación	26.000
	Corto Plazo	Instalación de Luminarias que irradien menor cantidad de calor sobre el área de trabajo	Dos(2) lámparas de tubos fluorescentes, mas (4) luminarias, medidas, 120 x 30 x 8 cm.	5.500
<b>HUMEDAD</b>	Corto Plazo	Instalación de sistema de aire acondicionado o deshumidificador que regule los valores de humedad relativa dentro de la instalación de las oficinas administrativas de Chem-Dry CA.	YA CONTEMPLADO	-
<b>ILUMINACIÓN: SOBRE ILUMINADO</b>	Corto Plazo	Instalación de lámparas y luminarias que proporcionen los valores adecuados de Luxes de acuerdo a las leyes vigentes.	YA CONTEMPLADO	-
	Corto Plazo	Instalación de persianas que restrinjan el paso de los rayos solares en los horarios de alta incidencia de los mismos	YA CONTEMPLADO	-
<b>COSTO TOTAL DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS</b>	-			164.205

Fuente: Elaboración Propia (2013)

## **6. CAPÍTULO VI.- PROCESOS PARA LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES OCUPACIONALES**

### **Objetivo General**

Investigar de forma objetiva e inmediata, la ocurrencia de accidentes de trabajo a través de la recopilación de información y testimonios, evitando juicios de valor, sin buscar responsabilidades si no, hechos, analizando los aspectos técnicos y organizacionales del entorno que puedan ayudar a las conclusiones y reconstrucciones del accidente, con el firme propósito de incentivar la búsqueda del desarrollo de medidas de prevención que sirvan para evitar la ocurrencia de hechos similares.

### **Objetivos Específicos**

- Determinar las causas que desarrollaron o intervinieron en la ocurrencia del accidente.
- Desarrollar medidas de prevención que se consideren necesarias para evitar su ocurrencia.

### **Accidentes que deben ser declarados**

Debe ser declarado indistintamente de su gravedad todo suceso que produzca en el trabajador o la trabajadora una lesión funcional o corporal y posteriormente declarado formalmente en los lapsos establecidos en la LOPCYMAT y Reglamento Parcial de la LOPCYMAT.

De igual forma, la LOPCYMAT define en su artículo sesenta y nueve (69) al accidente de trabajo como:

...todo suceso que produzca en el trabajador o la trabajadora una lesión funcional o corporal, permanente o temporal, inmediata o posterior, o la muerte, resultante de un acción que pueda ser determinada o sobrevenida en el curso del trabajo, por el hecho o con ocasión del trabajo.

Serán igualmente accidentes de trabajo:

- La lesión interna determinada por un esfuerzo violento o producto de la exposición a agentes físicos, mecánicos, químicos, biológicos, psicosociales, condiciones meteorológicas sobrevenidas de las mismas circunstancias.
- Los accidentes acaecidos en actos de salvamentos y en otros de naturaleza análoga, cuando tengan relación con el trabajo.

## Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

CHEM-DRY, C.A.

- Los accidentes que sufra el trabajador o la trabajadora en el trayecto hacia y desde su centro de trabajo, siempre que ocurra durante el recorrido habitual, salvo que haya sido necesario realizar otro recorrido por motivos que no le sean imputables al trabajador o la trabajadora, y exista concordancia cronológica y topográfica en el recorrido.
- Los accidentes que sufra el trabajador o la trabajadora con ocasión del desempeño de cargo electivos en organizaciones sindicales, así como los ocurridos al ir o volver del lugar donde se ejerciten funciones propias de dichos cargos, siempre que concurren los requisitos de concordancia cronológica y topográfica exigidos en el numeral anterior

### Declaración de Accidentes de Trabajo

#### Declaración de Accidentes ante el INPSASEL

- Información Inmediata de Accidentes: Todo empleador o empleadora tiene la obligación de informar al INPSASEL de manera inmediata la ocurrencia de un accidente según lo establecido en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) y en el lapso establecido en el artículo 83 del Reglamento Parcial de la LOPCYMAT.
- Declaración Formal de Accidentes: Todo empleador o empleadora tiene la obligación de realizar la declaración formal del accidente de trabajo ante el INPSASEL según lo establecido en el párrafo 2 del artículo 73 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) "...la declaración formal de los accidentes de trabajo y de las enfermedades ocupacionales deberá realizarse dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la ocurrencia del accidente o del diagnóstico de la enfermedad..." y bajo los lineamientos establecidos en el artículo 84 del Reglamento Parcial de la LOPCYMAT.

### Procedimiento de Ejecución

Una vez ocurrido un accidente de trabajo deben realizarse los siguientes pasos para atender y declarar la situación:

- Atender de forma inmediata al lesionado.
- Informar de forma inmediata al Presidente: Leslie Estrella, Telf.: (0412) 2780688 (0212) 3184026/4027, Correo Electrónico: lestrella@chemdry.com.ve
- Realizar la Declaración Inmediata al INPSASEL (dentro de los 60 minutos posteriores a la ocurrencia del accidente):

## Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo

CHEM-DRY, C.A.

- Portal Web: Ingresar a la dirección <http://www.inpsasel.gob.ve/>, seguidamente a “**INPSASEL en Línea**” y finalmente ingresar a “**Información Inmediata de Accidentes**”. Una vez allí, suministrar la información solicitada por el portal y culminar el proceso haciendo click en el campo denominado “**Enviar Información**” e imprimir constancia.
- Vía Telefónica: Llamar al 0800-INPSASEL (0800-4677273) e informar lo sucedido en horario de oficina.
- Vía Fax: Ingresar a la dirección <http://www.inpsasel.gob.ve/>, seguidamente a “**INPSASEL en Línea**” y finalmente imprimir el archivo “**Declaración Manual de Accidentes de Trabajo**” el cual deberá llenarse con letra imprenta y legible, para posteriormente enviarlo al fax de la DIRESAT “Vargas y Miranda” Telf. Fax: (0212) 462-90-20. El reporte emitido por el fax será la constancia de haber cumplido con la obligación de informar el hecho ocurrido.
- Realizar la declaración formal ante el INPASEL (dentro de las 24 horas posteriores a la ocurrencia del accidente): Ingresar a la dirección <http://www.inpsasel.gob.ve/>, seguidamente ingresar como usuario registrado, suministrar los datos solicitados por el portal e imprimir y archivar la planilla en la Carpeta de Seguridad y Salud Laboral, separador “**Notificaciones de Accidentes**”. Finalmente entregar la planilla original junto con dos copias selladas y firmadas en la DIRESAT “Vargas y Miranda” ubicada en la calle 2. Torre Emmsa, piso 2. La Urbina. Municipio Sucre. Estado Miranda.
- En consecuencia con en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo publicada en la Gaceta Oficial N° 38.236, del 26 de julio de 2005, y los artículos 83 y 84 del Reglamento Parcial de la Lopcymat, publicado en Gaceta Oficial N° 38.596 del 02 de Enero de 2007, se tomarán los datos pertinentes del Accidente para luego, efectuar el análisis correspondiente, y se determinarán las causas inmediatas y básicas que dieron origen al accidente, como consecuencia de la reconstrucción e investigación efectuada.

A continuación se presentan los formatos de investigación y análisis pertinentes

### 6.1. Formato de Investigación de Accidente

Tabla 18: Formato de investigación de Accidente

Datos Del Trabajador o Trabajadora Afectada			
Primer Nombre:	<b>Segundo Nombre:</b>	<b>Primer Apellido:</b>	Segundo Apellido:
Nacionalidad:	<b>N° de Cédula:</b>	<b>Fecha de Nacimiento:</b>	Edad:
Estado Civil:	<b>N° de Hijos:</b>	<b>Sexo:</b>	Mano Dominante:

**Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**  
CHEM-DRY, C.A.

Datos Del Trabajador o Trabajadora Afectada			
Nivel Educativo:		Grado Aprobado:	
Estado en el que reside:	<b>Municipio:</b>	<b>Parroquia:</b>	Teléfono Local:
Teléfono Celular:	Dirección:		

Datos Ocupacionales		
Fecha de Ingreso a la Empresa:	<b>Antigüedad:</b> Años ___ Meses ___	Horario de Trabajo:
Ocupación/Oficio:	Cargo que desempeña:	

Información del Centro de Trabajo			
Nº RIF/Nº de Cédula del Contratante:	<b>Razón Social de la Empresa/Nombres y Apellidos del Contratante:</b>		Sector (Público o Privado):
Estado donde se llevó a cabo la contratación:	<b>Municipio donde se llevó a cabo la contratación:</b>	<b>Parroquia donde se llevó a cabo la contratación</b>	Teléfono del contratante:
Dirección del Centro de Trabajo:			
Tipo de Sector Económico:			

Información del Accidente		
Fecha del Accidente:	<b>Lugar donde sucedió el Accidente (Área Específica):</b>	Hora del Accidente (Hora militar):
Descripción del Accidente		
¿Qué sucedió? <i>(Describe brevemente un resumen de lo que sucedió, antes, durante y después del accidente)</i>		
¿Cómo sucedió el accidente? <i>(Indique haciendo énfasis en los detalles, lo que sucedió minutos antes del accidente y durante el accidente)</i>		

**Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**  
**CHEM-DRY, C.A.**

<p>¿Qué trabajo específico realizaba el trabajador al momento de sufrir la lesión? <i>(Especifique las funciones del cargo y la actividad que el trabajador desarrollaba al momento del accidente)</i></p>
<p>¿Quiénes acompañaban al trabajador durante su trabajo, momentos antes de sufrir el accidente? <i>(Especifique si el trabajador se encontraba solo o acompañado y diga nombres, apellidos y funciones de quienes estaban con él)</i></p>
<p>¿Dónde sucedió el accidente? <i>(Especifique tipo de lugar donde se desarrolló el accidente, indicando lugar, materiales y equipos que se emplean en esa área)</i></p>
<p>¿Cuál fue el agente material que ocasionó el accidente? <i>(Indique el o los objetos que generaron la lesión en el trabajador, por ejemplo cuchillo, tijera, ladrillo, saco de cemento, clavos, martillos, taladro, entre otros)</i></p>
<p>¿Qué tipo de accidente ocurrió? <i>(Se debe describir si fue por ejemplo: cortadura, contusión, caída, golpe, pérdida parcial o permanente de alguna parte del cuerpo, fractura, entre otros)</i></p>
<p>¿Cuál fue la parte del cuerpo lesionada? <i>(Indique ubicación exacta de la lesión en el cuerpo, por ejemplo, codo izquierdo, dedo índice nariz, oído derecho, entre otros)</i></p>
<p>¿Cuál fue la gravedad del accidente? <i>(Leve: 0 a 1 día de reposo; Moderado: 2 a 10 días de reposo; Grave: de 11 a 21 días de reposo; Muy Grave: más de 21 días de reposo)</i></p>

Información de Atención Médica
<p>¿El trabajador recibió atención médica inmediata? <i>(Debe indicar si esta atención ocurrió por personal de la empresa, paramédicos o servicio de ambulancia u otros)</i></p>
<p>¿El trabajador fue trasladado a algún centro asistencial? <i>(Si la respuesta es afirmativa indicar a cuál y por medio de quien fue trasladado, es decir por servicio de ambulancia, carro particular, de un supervisor o de un compañero de trabajo)</i></p>

Fuente: Elaboración Propia (2013)

**Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**  
CHEM-DRY, C.A.

**COMPROMISO DE HACER CUMPLIR LOS PLANES ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**CARTA COMPROMISO**

**Fecha de emisión:**

Sres.-

Yo, \_\_\_\_\_, titular de la cédula de identidad N° V- \_\_\_\_\_ representante legal de la Empresa por medio de la presente dejo constancia que, una vez concluido el proceso de construcción y validación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de este centro de trabajo, y cumplido con todos los requisitos exigidos en los Artículos 61 la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) y los Artículos 80, 81 y 82 de su Reglamento Parcial y su Norma Técnica, me comprometo a asumir los siguientes compromisos:

1. Asegurar el cumplimiento de toda la normativa legal en materia de seguridad y salud en el trabajo.
2. Adoptar y desarrollar nuevas tecnologías compatibles al medio ambiente y la mejora continua de las condiciones de trabajo.
3. Proporcionar educación e información teórica y práctica, suficiente, adecuada y en forma periódica a todos los trabajadores y las trabajadoras en materia de seguridad y salud en el trabajo.
4. Medir, controlar y perfeccionar de modo continuo los procesos productivos en los aspectos relacionados con el medio ambiente y la salud de los trabajadores y las trabajadoras.
5. Promover sistemas de comunicación interna sobre la eficacia de la política, normas y resultados en los aspectos de prevención, facilitando y fomentando la coordinación y participación de todos los trabajadores y las trabajadoras.
6. Evaluar de forma periódica los puestos de trabajo en los aspectos que afectan a la seguridad, higiene, ergonomía y psicología, utilizando los registros sobre morbilidad y accidentalidad, a fin y efecto de mejorar los métodos de trabajo y la eficacia de las medidas preventivas.
7. Garantizar a las empresas contratista o intermediaria o de otras formas asociativas, condiciones óptimas de seguridad y salud en el trabajo.
8. Establecer programas para la recreación, utilización del tiempo libre, descanso y turismo social para el disfrute de los trabajadores y las trabajadoras.

## **Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**

CHEM-DRY, C.A.

9. Acatar los ordenamientos impartidos por el Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales.
10. Respetar las acciones y actividades desarrolladas por los Delegados y Delegadas de Prevención, enmarcada dentro de sus facultades y atribuciones, establecidas en la Ley Orgánica de Prevención Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo y su Reglamento Parcial.

---

Representante Legal

**Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**  
CHEM-DRY, C.A.

**7. ANEXOS**

**7.1. Formatos de Inspección**

Tabla 19: Formato de Inspección para Oficinas Dortmund

**Fecha de la Inspección** \_\_\_\_\_

**Cargo Inspeccionado** \_\_\_\_\_

**Responsable de la Inspección** \_\_\_\_\_

FORMATO DE CONTROL PARA OFICINAS				
ANÁLISIS GENERAL		SI	NO	NO APLICA
¿Los elementos y/o equipos de su puesto de trabajo (teléfono, fax, calculadoras, PC, impresora, entre otros) funcionan correctamente?				
¿La superficie del escritorio es clara y mate?				
ARREGLO DE LOS ELEMENTOS DEL PUESTO DE TRABAJO	¿Existen bordes sobresalientes?			
	¿Existen cables en el suelo?			
	¿Existen bordes afilados?			
	¿Existen bordes redondeados?			
	¿Existen objetos en el área de circulación?			
	¿Existe soporte seguro para los objetos?			
	¿Tienen los armarios y/o puertas puntos que aprieten o pellizquen?			
	<b>¿Han sido eliminados los potenciales accidentes como: tropezar o golpearse?</b>			
	¿El área detrás del escritorio tiene una profundidad de 100 cm?			
	¿El ancho del escritorio es de 160 cm?			
	¿La profundidad del escritorio está entre 80 y 90 cm?			
	¿Existe un espacio detrás del trabajador de 100 cm?			
	¿Existe un espacio de circulación de 1.5 m <sup>2</sup> ?			
	¿Existe un espacio adicional de 50 cm para las gavetas y puertas?			
	¿Tienen las ventanas y puertas un ancho de 50 cm?			
	¿Tiene el área para acceder al puesto de trabajo un ancho de 60 cm?			
	<b>¿Se han tomado en cuenta los requerimientos de espacio?</b>			
	¿Existe espacio para guardar las propiedades personales?			
	¿Existe espacio para el registro espontáneo de documentos (bandejas o portapapeles)?			
	<b>¿Es el espacio disponible para colocar los accesorios de las tareas?</b>			
	¿Los equipos proyectan más allá de la superficie del escritorio?			
	¿Es la distancia ojo - pantalla aceptable?			
	<b>¿El monitor está completamente apoyado y no proyecta más allá de la superficie del mismo?</b>			
¿Es la distancia visual ajustable a las preferencias individuales? (El ángulo desde los ojos hasta la pantalla es de alrededor de 30°)				
¿Está la distancia visual entre 45 y 60 cm en postura erguida?				
<b>¿La distancia visual a la pantalla, teclado y porta documentos (si existe) es similar?</b>				
¿Está el hombro del empleado apuntando hacia la ventana?				
¿Existe alguna ventana en la línea de visión del empleado?				

**Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**  
CHEM-DRY, C.A.

	<b>Al estar el empleado sentado frente a la pantalla ¿La línea de visión es paralela a la ventana?</b>			
<b>EVALUACIÓN DE LA (S) SILLAS DE TRABAJO</b>	¿La silla posee al menos cinco (5) ruedas?			
	¿Existe algún funcionamiento accidental en mecanismos de ajuste?			
	¿El ajuste de altura está entre 43 y 52 cm? (con resorte de gas)			
	¿Existe amortiguamiento al sentarse?			
	¿La silla posee elementos que aprieten?			
	¿La profundidad del asiento es de 42 cm?			
	¿El ancho del asiento está entre 40 y 48 cm?			
	¿El ancho del respaldo está entre 36 y 48 cm?			
	¿La altura del reposabrazos está entre 21 y 25 cm sobre la superficie del asiento?			
	¿Es la longitud del reposabrazos de más de 20 cm o ajustable?			
	¿Está la distancia de los reposabrazos entre 47 y 51 cm o ajustable?			
	¿Existe una distancia entre 10 y 18 cm entre el borde del asiento y del reposabrazos?			
	¿La tapicería es porosa (permeable)?			
	<b>¿La silla del empleado posee los requisitos mínimos?</b>			
	¿Los pies descansan cómodamente?			
	¿Forman, el muslo y la parte baja de la pierna, un ángulo recto?			
	¿La profundidad del asiento se utiliza completamente?			
	¿El borde inferior del espaldar está ligeramente por encima de la superficie del asiento?			
	¿La parte superior del espaldar está por debajo del omoplatos?			
	¿Tiene el empleado una postura erguida?			
<b>¿La silla se adapta a las dimensiones del cuerpo?</b>				
<b>EVALUACIÓN DEL (LOS) ESCRITORIO(S) DE TRABAJO</b>	¿Existe un área continua de trabajo de por lo menos 1.28 m <sup>2</sup> ?			
	¿La altura del escritorio tiene una altura fija de 72 cm?			
	¿El ancho del escritorio es de por lo menos 160 cm?			
	¿La profundidad del escritorio es de por lo menos 80 cm?			
	¿Es el espacio suficiente para cambiar la disposición de los elementos del puesto de trabajo?			
	¿Es el espacio para las piernas de por lo menos: 58 cm de ancho, 65 cm de alto y 60 cm de profundidad?			
	¿Existen condiciones de orden sobre el escritorio?			
	¿Está el espacio para las piernas libre de apoyos y sub - estructuras?			
	<b>¿El escritorio posee los requisitos mínimos?</b>			
	¿La altura del escritorio es ajustable?			
	¿La altura de la silla se ajusta a la altura del escritorio?			
	¿Se utiliza un apoyapié si los pies no descansan en el piso cómodamente?			
	¿Las manos descansan cómodamente sobre la superficie de la mesa o del teclado?			
	<b>¿El escritorio se adapta a las dimensiones del cuerpo?</b>			
	¿En el puesto de trabajo hay espacio suficiente para variar la postura sentado?			

**Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**  
CHEM-DRY, C.A.

	¿Es posible alternar entre una postura sentada y una postura de trabajo en pie?			
	<b>¿El espacio bajo la mesa permite moverse cómodamente?</b>			
<b>EVALUACIÓN DEL TECLADO EN EL PUESTO DE TRABAJO</b>	¿El teclado puede colocarse separadamente de la pantalla?			
	¿Tiene el teclado un ángulo de inclinación de hasta 15°?			
	¿No se resbala el teclado hacia los lados?			
	¿Tiene, la fila central del teclado, una altura de 3 cm?			
	¿La superficie es clara y mate?			
	¿El tamaño es adecuado con la superficie cóncava?			
	¿Son las marcas de las teclas claras y resistentes al uso?			
	¿Ofrecen las teclas una pequeña resistencia al uso?			
	<b>¿El teclado posee lo requisitos mínimos?</b>			
	¿El espacio entre el teclado y el borde del escritorio es de aproximadamente 10 cm?			
	<b>¿Existe espacio suficiente para descansar las manos frente al teclado?</b>			
<b>EVALUACIÓN DE LA PANTALLA EN EL PUESTO DE TRABAJO</b>	¿La pantalla es ajustable a la línea de visión del empleado?			
	¿El empleado debe girar constantemente la cabeza?			
	¿El trabajador está sometido a posiciones estáticas prolongadas?			
	¿Es sencillo ajustar en giros e inclinación la pantalla de trabajo?			
	¿El tamaño del monitor se ajusta a las necesidades del trabajador?			
	¿La cabeza se encuentra en una posición cómoda?			
	<b>¿La pantalla está a una altura adecuada?</b>			
	¿La pantalla está limpia (sin marcas de huellas dactilares, polvos y partículas extrañas)?			
	¿La pantalla Parpadea, tiene cambios no programados en el brillo, o cualquier "espasmo" en el monitor?			
	¿Es posible ajustar el contraste de la pantalla? (Alto contraste, bajo brillo)			
	<b>¿La pantalla está en óptimas condiciones para el confort en el trabajo?</b>			
<b>EVALUACIÓN DEL MOUSE</b>	¿El teclado y el mouse se encuentran a la misma altura?			
	¿El mouse se mueve con facilidad?			
	¿Existe un mouse pad ergonómico que facilite el soporte de las muñecas?			
	¿El mouse es anatómico? (Implica posturas incómodas para manipularlo)			
	<b>¿El mouse se encuentra en óptimas condiciones para el confort en el trabajo?</b>			
<b>ILUMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO</b>	¿Las luminarias son paralelas a las ventanas?			
	¿Las luminarias están colocadas en paralelo a la línea de visión?			
	¿Se utilizan luminarias prismáticas o de mallas?			
	¿Los valores de reflectancia de las superficies detrás del monitor, oscilan entre 30-50%?			
	<b>¿La iluminación es causada por efectos de reflejos directos o indirectos?</b>			
	Las ventanas, ¿Poseen medios de protección de luz efectivos (persianas)?			
	<b>¿Los medios de protección de la luz son efectivos?</b>			
<b>RUIDO</b>	¿El ruido externo, no penetra las oficinas, con una intensidad inaceptable?			
	¿El ruido permite la concentración del empleado?			
	<b>¿Las condiciones de ruido son confortables para el trabajador?</b>			
<b>VENTILACIÓN</b>	¿Es posible abrir las ventanas con comodidad, para evitar la fatiga?			
	¿Se le realiza un mantenimiento periódico al aire acondicionado?			
	<b>¿La ventilación es confortable?</b>			
<b>CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO</b>	¿El trabajador tiene facilidad de comunicación y contacto con otros colegas?			
	¿El trabajo que realiza es monótono?			
	¿El trabajador está sometido constantemente a presión de tiempo y mucho trabajo?			
	¿La salud visual del trabajo está controlada?			
	<b>¿Las Características generales de trabajo son confortables?</b>			

Fuente: Elaboración Propia

**Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**  
CHEM-DRY, C.A.

Tabla 20: Lista de Chequeo de Señalización, Orden y Limpieza

N°	Aspectos a Evaluar	Respuestas		Observación
		SI	NO	
<b>EVALUACIÓN DE ÁREAS</b>				
1	Las señales de seguridad se encuentran en lugares visibles			
2	Las señales de seguridad se encuentran correctamente distribuidas			
3	Las señales de seguridad se encuentran en correcto estado de mantenimiento y limpieza			
4	Las señales de seguridad se encuentran a la altura recomendada por la norma COVENIN 810-98			
5	La salida de emergencia y vías de escape se encuentran señalizadas			
6	Las salidas de emergencia y vías de escape se encuentran libres de obstáculos			
7	Los extintores se encuentran a la altura recomendada según la norma COVENIN1040-89			
8	Los extintores se encuentran correctamente marcados y rotulados según la norma COVENIN 1040-89			
9	Los extintores se encuentran en correcto estado de limpieza y mantenimiento según la norma COVENIN 1213-98			
10	Existen lámparas de emergencia en los pasillos de la institución			
11	El sistema de iluminación de las oficinas y pasillos están limpios y en constante mantenimiento			
12	Las áreas de circulación en general se encuentran libres de obstáculos			
13	Las oficinas y pasillos se limpian periódicamente			
14	Las paredes de las oficinas y pasillos se encuentran en buen estado			
15	Las ventanas de las oficinas y pasillos se encuentran en buen estado			
16	Las ventanas de las oficinas y pasillos están limpias, es decir, no impiden el paso de la luz			
17	Los bombillos se encuentran en buen estado			
<b>Número de Ítems satisfechos</b>				
<b>Número de Ítems evaluados</b>				
<b>Porcentaje de Cumplimiento</b>				

**Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**  
CHEM-DRY, C.A.

<b>EVALUACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN GENERAL</b>				
N°	Aspectos a Evaluar	Respuestas		Observación
		SI	NO	
18	Existen cables que sobresalen de las paredes o del lugar donde deberían de estar			
19	El cableado visible está en buen estado			
20	Se realiza mantenimiento al cableado en general			
21	Se realiza mantenimiento a los transformadores, cajetines, etc.			
<b>Número de Ítems satisfechos</b>				
<b>Número de Ítems evaluados</b>				
<b>Porcentaje de Cumplimiento</b>				
<b>EVALUACIÓN DE PISOS, PASILLOS Y VÍAS DE CIRCULACIÓN</b>				
N°	Aspectos a Evaluar	Respuestas		Observación
		SI	NO	
22	Las características de los pisos, paredes y techos son tales que permiten que se les realice limpieza y mantenimiento			
23	Los pasillos se encuentran libres de obstáculos u objetos innecesarios			
24	El piso se encuentra seco, limpio, sin desperdicios ni materiales innecesarios			
25	Las vías de circulación se encuentran señalizadas correctamente			
<b>Número de Ítems satisfechos</b>				
<b>Número de Ítems evaluados</b>				
<b>Porcentaje de Cumplimiento</b>				
<b>EVALUACIÓN DE LA LIMPIEZA EN GENERAL</b>				
N°	Aspectos a Evaluar	Respuestas		Observación
		SI	NO	
26	Existen suficientes pipotes de basuras en todas las vías de circulación y puestos de trabajos			
27	Existen un horario para retirar la basura de los pipotes y colocar nuevas bolsas			
28	Las oficinas se encuentran limpias			
29	Los baños se encuentran limpios, secos y abastecidos			
<b>Número de Ítems satisfechos</b>				
<b>Número de Ítems evaluados</b>				
<b>Porcentaje de Cumplimiento</b>				

**Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo**  
CHEM-DRY, C.A.

<b>EVALUACIÓN DE DEPÓSITOS Y LUGARES DE ALMACENAJE</b>				
N°	Aspectos a Evaluar	Respuestas		Observación
		SI	NO	
30	Los lugares destinados al almacenamiento se encuentran señalizados			
31	Los materiales, objetos o equipos se encuentran correctamente identificados			
32	Los materiales, objetos o equipos almacenados están apilados de manera tal que no intervienen con el paso peatonal			
33	En el sitio de depósito de almacenaje, el lugar preciso donde debe ir cada elemento, se encuentra debidamente identificado, de manera tal que cualquier otro empleado puede buscar o devolver un artículo almacenado sin mayor complejidad			
<b>Número de Ítems satisfechos</b>				
<b>Número de Ítems evaluados</b>				
<b>Porcentaje de Cumplimiento</b>				
<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>				
<b>Total de Ítems Satisfechos</b>				
<b>Total de Ítems NO Satisfechos</b>				
<b>Total de Ítems Evaluados</b>				
<b>Porcentaje de Cumplimiento</b>				
<b>Porcentaje de NO Cumplimiento</b>				
<b>Cantidad de Observaciones Realizadas</b>				

Fuente: Elaboración Propia